

Boletín Eclesiástico

ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA

FUNDADO EL 22 DE ENERO DE 1876 POR EL ARZOBISPO DON PEDRO LOZA Y PARDAVÉ

SUMARIO

SECCIÓN PONTIFICIA

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio de 2026.....	3
Mensaje del Santo Padre León XIV a los sacerdotes en ocasión de la Jornada por la Santificación Sacerdotal, en la solemnidad del Santísimo Corazón de Jesús.....	10
Respuesta al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, monseñor Heiner Wilmer SCJ, sobre si se puede confiar a los laicos decir la homilía	
<i>Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos</i>	13
Homilía del Santo Padre León XIV ante el Colegio Cardenalicio.....	19
Discursos del Santo Padre León XIV en la apertura y clausura del Consistorio extraordinario.....	23
Carta del Santo Padre León XIV al Reverendísimo Don Davide Pagliarani, Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X.....	33
<i>Decreto y nota explicativa</i> después de las ordenaciones episcopales sin mandato pontificio realizadas por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X	
<i>Dicasterio para la Doctrina de la Fé</i>	35
Intervenciones del papa León XIV en torno a las celebraciones del 250° aniversario de la fundación de Estados Unidos.....	38

SECCIÓN ARQUIDIOCESANA

Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2026.....	45
Circulares.....	49
Nombramientos.....	53

COLABORACIONES

Por una visión integral del conflicto religioso en México, a cien años de la Cristiada <i>Pbro. Armando González Escoto</i>	55
--	----

DIRECTORIO

Director: Pbro. Francisco Valentín Zárata Pérez

Secretario: José Martín Díaz Moreno

Ilustraciones: María Mercedes Hernández Aceves

Diseño de los forros: Francisco Javier Anguiano Meza

BOLETÍN ECLESIAÍSTICO. ÓRGANO OFICIAL DE LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA, AÑO XX, No. 08, 03 de agosto del 2026, es una publicación mensual publicada por la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., con domicilio en Alfredo R. Placencia 995, colonia Chapultepec Country, C.P. 44620, Guadalajara, Jalisco, Tel. (33) 10365605, www.arquidiocesisgdl.org.mx, email: boletineclesiasticogdl@gmail.com whatsApp (+52) 3310144097 Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2012-071913232700-106, ISSN: 2007-3801, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido: No. 17308, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 31 de mayo del 2019. Director: Francisco Valentín Zárata Pérez. Impreso por Soluciones Impresas con domicilio en Hacienda Chinameca No. 9, colonia Francisco Villa, C.P. 45402, Tonalá, Jalisco; este número se terminó de imprimir el 03 de agosto del 2026 con un tiraje de 1000 ejemplares.

El contenido de los comunicados oficiales suscritos por la autoridad eclesiástica que se publican en este Boletín los asume la Arquidiócesis de Guadalajara. Las opiniones expresadas en las crónicas, colaboraciones y reseñas de libros, son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la postura de la Arquidiócesis.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R.

Ventas al menudeo en la librería del Arzobispado de Guadalajara, (Liceo 17 y Alfredo R. Placencia 995), en el Archivo Histórico de la Arquidiócesis (Reforma y Pedro Loza); también en la calle de Morelos 525. Para suscripciones, reposiciones y consultas comunícate por WhatsApp (+52) 3310144097.

Actividades de la Santa Sede del 15 de junio al 14 de julio de 2026

Sección a cargo del Pbro. Francisco Valentín Zárate Pérez

Junio

15. El papa León XIV recibió en audiencia al presidente de Corea del Sur, Lee Jae-myung, en el Palacio Apostólico del Vaticano; las conversaciones diplomáticas reafirmaron las buenas relaciones entre la Santa Sede y el país asiático, y también se habló de la organización de la próxima Jornada Mundial de la Juventud.
16. Falleció el cardenal italiano Camillo Ruini, a los 95 años de edad; fue obispo auxiliar de Reggio Emilia y Guastalla, presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, vicario general de Su Santidad para la diócesis de Roma y arcipreste de la Basílica de San Juan de Letrán.
 - Tras un ataque ruso fue gravemente dañada la catedral de la Dormición del monasterio de Kyiv-Pechersk Lavra, uno de los principales símbolos religiosos de Ucrania y sitio de patrimonio mundial de la Unesco.
17. Durante la audiencia general, León XIV recibió un ejemplar del balón oficial de la FIFA para la Copa Mundial de Fútbol con presencia conjunta de los embajadores de los países anfitriones: México, Estados Unidos y Canadá.
 - Al término de la audiencia general, León XIV expresó su satisfacción por un acuerdo entre Estados Unidos e Irán, a firmarse el 19 de junio en Lucerna.
18. León XIV recibió en audiencia al presidente de Perú, José María Balcázar Zelada, en el Palacio Apostólico del Vaticano. En las con-

versaciones mantenidas en la Secretaría de Estado se trataron temas sociales del país sudamericano.

- León XIV aprobó la promulgación de decretos relativos a causas de santos: la beatificación de 20 sacerdotes mártires españoles y las virtudes heroicas de una monja profesa española, un sacerdote religioso de Bélgica fallecido en Brasil, una religiosa de Estados Unidos, y dos religiosas italianas.
- 19. El cardenal George Jacob Koovakad, prefecto del Dicasterio para el Diálogo Interreligioso, concluyó su visita en Azerbaiyán iniciada el 15 de junio. Entre sus actividades tuvo un encuentro con el presidente Ilham Aliyev, destacando la labor de la Iglesia católica local y la promoción de la convivencia pacífica entre cristianos y musulmanes.
- 20. León XIV partió a las 13:00 horas desde el helipuerto del Vaticano con destino a Pavia, en el norte de Italia, para una visita pastoral. A su llegada se trasladó al Centro Nacional de Hadronterapia Oncológica (CNAO), una fundación referente en el tratamiento del cáncer y se reunió con directivos, personal médico y algunos niños en tratamiento junto con sus padres. Más tarde, el Papa tuvo un encuentro con el clero local en la Basílica de San Pietro in Ciel d'Oro, donde se encuentran las reliquias de San Agustín de Hipona. Alrededor de las 17:30 horas el Papa fue recibido por autoridades civiles y miles de fieles en la Plaza Vittoria, donde pronunció un discurso. Después, el Papa visitó la parroquia de los Santos Antonio Abad y Francisca Cabrini en Sant'Angelo Lodigiano, tras lo cual voló de regreso al Vaticano.
- 21. Tras el rezo del Ángelus y recordando la 75ª Jornada Mundial del Refugiado (celebrada el día anterior), León XIV expresó su deseo de que los responsables de las naciones protejan a los refugiados.
- 22. León XIV visitó a los niños del campamento de verano "Estate Ragazzi" en el Vaticano, reservado para los hijos de los trabajadores de la Santa Sede, y les aconsejó no depender demasiado de las nuevas tecnologías.
- 23. El Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en una carta escrita en inglés con fecha del 17 de junio de 2026, respondió negativamente a la pregunta planteada por los obispos

alemanes, el pasado 30 de marzo, sobre la posibilidad de que laicos cualificados pronunciaran la homilía en casos excepcionales, reiterando que la homilía está reservada al sacerdote o diácono.

24. Citando las palabras que san Pablo VI pronunció en una misa de 1964 para los artistas, León XIV se dirigió esta mañana a un grupo de escritores, a quienes recibió en audiencia en la pequeña sala adyacente al Aula Pablo VI, con motivo del centenario de la Librería Editorial Vaticana, creada en 1926: «Los necesitamos a ustedes, a su imaginación, a su fantasía narrativa, a su vivacidad de pensamiento. Los necesitamos para crear espacios de libertad y autenticidad, en los que la gracia divina pueda hacer resonar una promesa de consuelo y paz».
- En la solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista, monseñor Javier del Río, arzobispo de Arequipa, presidió una misa en la Basílica de San Pedro, en la que concelebraron alrededor de 800 sacerdotes participantes de un retiro organizado por el Camino Neocatecumenal en Porto San Giorgio.
25. En los Museos Vaticanos fue presentado el proyecto de restauración del ala oeste de la Segunda Logia del Palacio Apostólico. Más de veinte restauradores trabajarán durante cinco años para recuperar el antiguo esplendor de 1300 metros cuadrados de superficies decoradas por Rafael Sanzio.
26. Hoy comenzó el Consistorio extraordinario convocado por León XIV en el Vaticano para la reflexión de algunas cuestiones de la Iglesia y del mundo actual. El encuentro entre los 178 cardenales asistentes inició con la celebración de la Eucaristía en la Basílica de San Pedro. En su discurso de apertura en la Sala Pablo VI, el Papa pidió a los cardenales su apoyo *firme, explícito y público*. Durante esta primera jornada del Consistorio el cardenal Luis José Rueda Aparicio, arzobispo de Bogotá, moderó la primera sesión, con el tema «¿En qué mundo estamos llamados a anunciar el Evangelio?»; la segunda sesión titulada «La cultura del poder y la civilización del amor» fue moderada por el cardenal filipino Pablo Virgilio David y Siongco, obispo de Kalookan, y se dedicó a la reflexión sobre el capítulo V de la encíclica *Magnifica humanitas*.

27. La segunda jornada del Consistorio extraordinario comenzó con una misa en la Basílica de San Pedro (se tomó el esquema de Santa María Madre de la Iglesia). Posteriormente los cardenales se reunieron en el Aula Pablo VI para la tercera sesión del Consistorio, moderada por el cardenal tanzano Protase Rugambwa, arzobispo de Tabora. El cardenal sudafricano Stephen Brislin, arzobispo de Johannesburgo, abrió la sesión con un informe introductorio titulado «Construir en el bien: las obras de nuestro tiempo», y el tema central de los trabajos grupales fue la necesidad de hacer más eficaces los llamamientos del Papa a la paz, asumiendo esa responsabilidad en las diócesis. Por la tarde, durante la cuarta y última sesión del Consistorio y tras una intervención del secretario general del Sínodo de los Obispos, el cardenal maltés Mario Grech, los cardenales reflexionaron sobre la necesidad de ofrecer al clero una imagen del sacerdocio «bella, creativa, evangélica y, al mismo tiempo, no clerical». Finalmente, en el Aula Nueva del Sínodo, León XIV dirigió la reflexión conclusiva del Consistorio extraordinario pronunciando un discurso centrado en la esperanza, la sinodalidad y la responsabilidad de la Iglesia ante un mundo marcado por las guerras y la crisis de las relaciones humanas.
28. Al término del Ángelus, León XIV reiteró su cercanía con Venezuela, país afectado recientemente por dos violentos terremotos.
29. León XIV celebró la misa de la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo en la Basílica Vaticana. En su homilía el Papa reflexionó sobre la misión de Pedro y Pablo como “artífices de la unidad, servidores generosos de la verdad en la caridad”. En la ceremonia impuso el palio a 35 arzobispos metropolitanos.
- León XIV envió una carta al superior de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, el padre Davide Pagliarini, pidiéndole que no se proceda a la consagración de cuatro nuevos obispos sin mandato pontificio, prevista en Écône, Suiza, para el 1 de julio próximo.
30. León XIV recibió en audiencia una delegación del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla, llegada a Roma con ocasión de la fiesta de los santos Pedro y Pablo. El Papa les reiteró su sincera gratitud por esta visita, así como por su compromiso personal y el

del Patriarcado Ecuménico en la promoción de la unidad cristiana.

- León XIV realizó los siguientes nombramientos en el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral: sor Alessandra Smerilli como prefecta, el cardenal Fabio Baggio como pro-prefecto y monseñor Jozef Barlaš como secretario.

Julio

1. En Écône, Suiza, en una ceremonia presidida por el obispo Alfonso de Galarreta, y concelebrada por el obispo Bernard Fellay, de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, fueron consagrados cuatro nuevos obispos sin mandato pontificio, lo que conlleva la pena de excomunión *latae sententiae*. A la celebración asistieron más de mil sacerdotes, religiosos, religiosas y 15 mil fieles laicos.
 2. El papa León XIV recibió en audiencia en el Palacio Apostólico a Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de Colombia. Durante las cordiales conversaciones mantenidas en la Secretaría de Estado se expresó satisfacción por las buenas relaciones entre Colombia y la Santa Sede, caracterizadas por una colaboración positiva y constante entre la Iglesia y el Estado en favor de la promoción de la paz, la reconciliación y la unidad nacional.
- En un decreto firmado por el cardenal Víctor Manuel Fernández, prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, se ha definido como un «acto de naturaleza cismática» el rito de ordenación episcopal celebrado el 1 de julio por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X. El decreto establece que, al llevar a cabo la consagración de obispos sin mandato pontificio, tanto los consagrantes como los consagrados han incurrido en excomunión. En cuanto a los fieles laicos, se considerarán excomulgados aquellos que se adhieran formalmente a la Fraternidad. En una nota explicativa se detallan los pormenores de la grave sanción canónica. A la par, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe envió a los obispos de todo el mundo una comunicación sobre el procedimiento que deberá seguirse para readmitir a la plena

- comunión con la Iglesia católica a quienes decidan abandonar la Fraternidad Sacerdotal San Pío X.
3. En vísperas de las celebraciones del 250° aniversario de la Declaración de Independencia de Estados Unidos, León XIV recibió la Medalla de la Libertad del National Constitution Center de Filadelfia. En un discurso grabado en video y retransmitido en directo desde el Vaticano, el Papa elogió los ideales fundacionales de Estados Unidos, al tiempo que hizo un llamamiento a la defensa de la dignidad humana, la libertad religiosa y la unidad nacional.
 4. León XIV realizó una breve visita pastoral en la isla italiana de Lampedusa. Tras su llegada, puso una ofrenda floral en el cementerio, visitó la «Puerta de Europa» y acudió al muelle Molo Favalaro. Allí bendijo la placa que nombró al muelle en honor al papa Francisco y saludó personalmente a un grupo de migrantes. A las 10:30 horas celebró la misa junto a la imagen de la Virgen de Portosalvo, concluyendo con saludos a autoridades, niños enfermos y voluntarios. Finalmente, el avión que llevó al Papa despegó de Lampedusa y emprendió su regreso al aeropuerto de Ciampino en Roma.
 - Con motivo de la fiesta nacional del 250° aniversario de la declaración de independencia de los Estados Unidos, León XIV aceptó la invitación del embajador de Estados Unidos ante la Santa Sede, Brian Burch, y lo visitó en su residencia esta tarde.
 5. León XIV se trasladó a Castel Gandolfo, en Castelli Romani, para un período de descanso que se prolongará hasta el lunes 27 de julio. Desde el balcón del Palacio Apostólico el Papa agradeció a quienes le aguardaban y los saludó dirigiéndoles unas breves palabras.
 6. El arzobispo Paul Richard Gallagher, secretario para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales, se encuentra de visita en Nigeria por las celebraciones del 50° aniversario de las relaciones diplomáticas bilaterales entre el Vaticano y la República Federal de Nigeria.
 7. La Santa Sede publicó un mensaje del papa León XIV para la cumbre mundial *AI for Good*, que inicia hoy en Ginebra.
 8. El arzobispo de Rabat, cardenal Cristóbal López Romero, de 74 años, anunció su retiro temporal de la guía de la diócesis, tras una

- investigación en curso sobre acusaciones de violencia sexual en su contra por parte de varias mujeres adultas.
9. El cardenal Pierbattista Pizzaballa, patriarca latino de Jerusalén, concluyó una visita de dos días al patriarcado de Venecia, que lo invitó a compartir su testimonio sobre la situación en Tierra Santa.
 11. En una jornada de fraternidad y solidaridad, dedicada al cuidado de la creación y del prójimo, León XIV ofreció un almuerzo a doscientas personas vulnerables de la diócesis de Roma, en el Borgo *Laudato si'* de Castel Gandolfo.
 12. En el primer domingo de su estancia estival en Castel Gandolfo, después de la oración del Ángelus, recitada ante la puerta principal del Palacio Apostólico en la Plaza de la Libertad, León XIV dirigió un pensamiento a las numerosas zonas del mundo que sufren por conflictos armados, señalando especialmente a Oriente Medio y a Ucrania.
 13. En una declaración ante la ONU en Nueva York durante una reunión sobre los «Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030», la delegación de la Misión del Observador Permanente de la Santa Sede subrayó que la superación de la pobreza por parte de los pueblos se ve obstaculizada por las desigualdades, tanto entre naciones como dentro de cada país, y reiteró que la medida de todo desarrollo auténtico es siempre el bien común.
 14. Desde hoy y hasta el 16 de julio, Borgo *Laudato si'* acoge la “Asamblea Mundial de Premios Nobel sobre Inteligencia Artificial y Guerra Nuclear”, que busca promover un debate entre premios Nobel, representantes de las grandes empresas tecnológicas y expertos sobre el desarrollo de la inteligencia artificial y sus implicaciones para la condición humana.
 - El papa León XIV nombró como nueva directora de Recursos Humanos de la Secretaría de Economía a la doctora Paola Fanelli.

Mensaje del Santo Padre León XIV a los sacerdotes en ocasión de la Jornada por la Santificación Sacerdotal, en la solemnidad del Santísimo Corazón de Jesús

Queridos hermanos sacerdotes:

En el día en el que la Iglesia contempla el Corazón traspasado de su Señor, del que brota una fuente inagotable de paz y unidad para todo el género humano, dirijo sobre todo a mí mismo y a todos ustedes las palabras que Dios dirigió al pueblo de Israel: «Sean santos, porque yo, el Señor su Dios, soy santo» (*Lv* 19,2; cf. *1 P* 1,16). Esta llamada divina atraviesa los siglos, resonando también hoy con fuerza para todo creyente y, con exigencia particular, para nosotros sacerdotes. La santidad no es una opción entre tantas ni un ideal abstracto; tiene que ver con la identidad misma de cada persona que quiere participar en la vida del Resucitado.

LA SANTIDAD ES PARTICIPACIÓN EN EL MISTERIO DE CRISTO

Dios nos invita a participar de su misma santidad. Cuando nos llama a ser santos porque Él es santo, nos indica el camino a seguir: dejarnos modelar según su Corazón. Y para nosotros, queridos hermanos, esta llamada es particularmente radical. El Señor prometió: «Les daré pastores según mi corazón, que los apacentarán con ciencia y prudencia» (*Jr* 3,15). La santidad que se nos pide es un abandono confiado: dejarnos transformar por su Santo Espíritu. Sin embargo, precisamente aquí surge la gran paradoja de nuestra vida sacerdotal: estamos llamados a participar de la misma santidad de Dios, pero llevamos este tesoro en vasijas de barro (cf. *2 Co* 4,7), somos limitados e imperfectos, a menudo estamos marcados por debilidades y cansancios, a veces por heridas. ¿Cómo puede un corazón humano, tan vulnerable, responder a una llamada tan alta? El sacerdote vive esta tensión, pero sabe dónde encontrar paz: en el costado abierto del Señor Jesús.

UN CAMINO DE UNIÓN

La unión de nuestro corazón con el Corazón de Cristo no es una experiencia reservada a unos cuantos elegidos, sino un camino sacramental, eucarístico, que se realiza en lo cotidiano. Queridos hermanos, en la Ordenación hemos sido configurados con Cristo, pero es necesario reavivar siempre en nosotros el don de la gracia por medio de la celebración cotidiana de la Eucaristía, de la oración, de la meditación de la Palabra de Dios y del servicio humilde a los hermanos y hermanas. Permanecemos unidos a Cristo en todo: en lo que hacemos y en lo que nos sucede cotidianamente. La santidad, entonces, en vano buscada con esfuerzos aislados, se revelará por lo que es: correspondencia a la gracia que nos precede, nos sostiene y nos transfigura. No existen, en efecto, compartimentos estancos en nuestra humanidad. La oración, el ministerio, las relaciones, el cansancio, las alegrías y los fracasos, incluso el tiempo aparentemente perdido o el amor que parece malgastado, todo se vuelve un lugar privilegiado de la revelación de Dios y de su amor infinito.

El sacerdote que tiene un corazón íntegro, sencillo y puro es contemplativo en la acción, misericordioso, fiel en la prueba y alegre en la entrega de sí. El mundo tiene una gran necesidad de pastores que no ofrezcan sólo palabras o programas, sino el testimonio vivo de un corazón reconciliado, difundiendo el buen olor de la santidad de Cristo. Una vida sacerdotal sólida y configurada con el Corazón de Jesús es signo creíble de unidad, de paz y de misericordia. Así, en un tiempo marcado por divisiones y miedos, podemos ser constructores de paz, testigos de la ternura del Buen Pastor, que sabe reunir al que está extraviado y sanar al que está herido, y nuestro celo no es agitación, sino el desbordamiento de un amor que «es éxtasis, es salida, es donación, es encuentro» (Francisco, Carta enc. *Dilexit nos*, 28).

EL CORAZÓN DE CRISTO ES EL CORAZÓN DE LOS SANTOS

La respuesta a la vocación a ser santos no está tanto en el esfuerzo de ascesis y perfección, que es necesario, sino en la adhesión confiada al amor revelado en el Corazón traspasado de Jesús. El apóstol Juan nos hace contemplar el costado abierto del Crucificado (cf. *Jn* 19,34), donde Dios nos muestra definitivamente cómo Él es santo: no en la distancia inaccesible de una perfección separada, sino en un amor que se entrega hasta hacerse herir y que puede, por tanto, ser manantial de misericordia y de vida. El Sagrado

Corazón de Jesús es la imagen por excelencia del amor de Dios: un amor omnipotente precisamente porque es capaz de hacerse vulnerable, de cambiar el dolor en gracia, el sufrimiento en esperanza.

Ese Corazón bendito, por tanto, es el “lugar” en el que la santidad se muestra como proximidad y ternura. La santidad del sacerdote entonces puede manifestarse en la cercanía humilde y valiente, en el ser de todos y para todos, manteniendo abierta la puerta del redil para que muchos puedan entrar y encontrar alimento y descanso (cf. *Jn* 10,9). Por eso, se nos pide una relación con Dios que no nos aleje de los hombres, sino que nos acerque a todos, que forje corazones pacientes, tiernos, capaces de cercanía, de compasión y de escucha. Así, por medio de la unión de nuestro corazón imperfecto con el Corazón traspasado de Jesús, se realiza nuestro camino de santidad. Ya no vivimos nosotros, sino que Cristo vive en nosotros (cf. *Ga* 2,20). Una tal santidad no se vive en soledad. Cuiden la fraternidad sacerdotal: búsquense, escúchense, sosténganse. El sacerdote que se aísla, lentamente se apaga; el sacerdote que camina con los hermanos crece. Nos lo recuerda san Agustín: «¿Cómo evitaremos estar en tinieblas? Amando a los hermanos. ¿En qué se prueba que amamos la fraternidad? En que no rasgamos la unidad, en que mantenemos la caridad» (*Segunda Homilía sobre la Primera Carta de San Juan a los Partos* I, 3).

Queridos sacerdotes, renueven cada día su “aquí estoy” ante el Corazón traspasado de Cristo. Entréguese totalmente a Él, para que puedan amar a su pueblo con el mismo amor con el que Él lo ama. Y recuerden con alegría, como le gustaba repetir al santo Cura de Ars, que «el sacerdocio es el amor del corazón de Jesús» (cf. Benedicto XVI, *Carta para la convocación del Año Sacerdotal* [16 junio 2009]: AAS 101 [2009], 569). Este amor es prenda y garantía de que nada de nosotros se perderá, si todo lo nuestro lo entregamos y ofrecemos. Les encomiendo a todos y a cada uno a la Virgen María, Madre de los sacerdotes. Ella, que conservó en su corazón el misterio del Hijo, nos enseñe a conservar y a hacer latir en nosotros el Corazón de Cristo, Salvador del mundo.

12 de junio de 2026, Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.

Leone PP. XIV

Respuesta al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, monseñor Heiner Wilmer SCJ, sobre si se puede confiar a los laicos decir la homilía.

Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

A falta de una traducción oficial en español, presentamos esta versión rogando a quien quiera hacer una profundización referirse a las versiones oficiales en italiano, inglés o alemán¹.

COMUNICADO DE PRENSA DEL DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS, 23 DE JUNIO DE 2026

En una carta fechada el 17 de junio de 2026 y dirigida al presidente de la Conferencia Episcopal Alemana, el Obispo Dr. Heiner Wilmer SCJ, el Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha comunicado que no es posible conceder el indulto solicitado el 30 de marzo de 2026 para permitir, en circunstancias excepcionales, que un fiel laico debidamente autorizado predique en lugar de la homilía durante la celebración de la Eucaristía.

Si bien expresa su aprecio por las preocupaciones pastorales que inspiraron la solicitud, el Dicasterio reafirma que no es posible dispensar de la disciplina actualmente vigente mediante un indulto, ya que la reserva de la homilía al sacerdote o al diácono no es una mera norma disciplinaria, sino que deriva de la propia naturaleza de la liturgia.

¹ <https://www.cultodivino.va/it/attivita/2026/lettera-al-presidente-della-conferenza-episcopale-di-germania-su.html>

La homilía forma parte integrante de la Liturgia de la Palabra, está intrínsecamente vinculada a la proclamación del Evangelio y constituye un ejercicio del *munus docendi* confiado a los ministros ordenados mediante el sacramento del Orden.

La proclamación de la Palabra dentro de la celebración litúrgica es inseparable de la misión recibida sacramentalmente y de la unidad que vincula la Palabra y el Sacramento en la celebración eucarística.

La carta subraya asimismo la importancia de promover la formación permanente de los ministros ordenados para que la homilía pueda expresar plenamente su eficacia pastoral y espiritual.

Por último, el Dicasterio recuerda que la disciplina actual de la Iglesia ya prevé numerosas formas de proclamación de la Palabra y de predicación que pueden ser confiadas a fieles laicos fuera de la homilía y fuera de la celebración de la Eucaristía, de acuerdo con el derecho canónico y con la naturaleza propia de estas distintas formas de anuncio del Evangelio.

CARTA DE ESTE DICASTERIO DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ALEMANA

Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

Excelencia Reverendísima,

he recibido su carta del 30 de marzo de 2026, con la cual, en nombre de la Conferencia Episcopal Alemana, Vuestra Excelencia ha sometido a este Dicasterio, para su examen, una solicitud de concesión de un indulto que permitiría, en circunstancias excepcionales, una intervención de carácter homilético por parte de un fiel laico inmediatamente después de la proclamación del Evangelio durante la celebración de la Eucaristía.

En primer lugar, deseo expresar mi sincera gratitud por la solicitud pastoral que está en la base de dicha petición y por el deseo de asegurar una adecuada atención espiritual a las comunidades confiadas a su responsabilidad pastoral.

El indulto solicitado se refiere a la disposición del can. 767 §1 del Código de Derecho Canónico, según el cual la homilía, en cuanto parte integrante

de la liturgia, está reservada al sacerdote o al diácono. Tal norma ha sido reiterada en diversas ocasiones por el Magisterio de la Iglesia, en particular en la Instrucción *Redemptionis Sacramentum*, nn. 64-66, la cual excluye expresamente la posibilidad de que los fieles laicos pronuncien la homilía durante la celebración de la Misa, incluso cuando dicha intervención sea presentada bajo otra denominación.

Esta norma no tiene un carácter meramente disciplinar, sino que refleja una realidad intrínsecamente vinculada con la naturaleza teológica y litúrgica de la homilía. En cuanto momento propio de la Liturgia de la Palabra, está inseparablemente unida a la proclamación del Evangelio y a la presidencia de la celebración, y constituye un ejercicio específico del *munus docendi* confiado al ministro ordenado.

Tal responsabilidad del ministro ordenado se arraiga en la naturaleza misma de la sagrada liturgia, que no es simplemente una ocasión de instrucción, sino el lugar privilegiado en el cual los fieles son introducidos en el misterio de la salvación. Como ha observado recientemente el papa León XIV durante la Audiencia General del 20 de mayo de 2026:

«La liturgia sostiene a los fieles sumergiéndolos siempre y de nuevo en la Pascua del Señor, y, por tanto, a través de la proclamación de la Palabra, la celebración de los sacramentos y la oración común, ellos son reconfortados, alentados y renovados en su compromiso de fe y en su misión».

Puesto que la homilía, reservada al ministro ordenado, pertenece a la estructura sacramental y litúrgica de la misma celebración eucarística, no se puede conceder dispensa alguna, mediante indulto, de la norma establecida por el can. 767 §1, incluso ante la presencia de graves consideraciones pastorales.

La predicación de la Palabra de Dios dentro de la asamblea litúrgica está inseparablemente unida a una misión recibida en la Iglesia (cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 875). Dicha misión eclesial se expresa sacramentalmente mediante el Orden sagrado. El can. 1009 §3, según lo modificado por el papa Benedicto XVI con el Motu Proprio *Omnium in mentem*, establece: «Quienes han sido constituidos en el orden del episcopado o del presbiterado reciben la misión y la facultad de actuar en la persona de Cristo Cabeza; los diáconos, en cambio, quedan capacitados para servir al pueblo de Dios en

la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad». Esta distinción no establece una desigualdad entre los bautizados, sino que refleja más bien la diversidad de los dones y de los ministerios en el único Cuerpo de Cristo (cf. 1 Cor 12, 18-19).

Palabra y Sacramento están inseparablemente unidos en la celebración de la Eucaristía. En consecuencia, la proclamación de la Palabra dentro de la acción litúrgica, sobre todo la homilía, pertenece, en virtud del Sacramento del Orden, al ministro ordenado y no puede ser delegada. Por este motivo, la *Ordenación General del Misal Romano* afirma claramente: «La homilía la debe decir ordinariamente el sacerdote celebrante o un sacerdote concelebrante a quien éste se la encargue, o a veces, según las circunstancias, también el diácono, pero nunca un laico» (OGMR, n. 66).

Por consiguiente, criterios como una elevada formación teológica o una mayor capacidad comunicativa por parte de un fiel laico, por más que en sí sean apreciables, no pueden justificar el encargo de la homilía a dicha persona, salvo lo dispuesto en el can. 766. Tampoco se trata solo de una cuestión de competencia teológica. Para el sacerdote, la preparación y la proclamación de la homilía constituyen parte integrante de su ministerio y de su espiritualidad sacerdotal, y no pueden separarse de ellos.

A este respecto, es significativo que el papa Francisco, en *Desiderio Desideravi*, n. 36, describa el ministerio de los pastores ordenados precisamente como el conducir a los fieles, «domingo tras domingo», al misterio celebrado en la liturgia: «Los ministros ordenados realizan una acción pastoral de primera importancia cuando toman de la mano a los fieles bautizados para conducirlos dentro de la repetida experiencia de la Pascua».

Al mismo tiempo, es importante reconocer las reales dificultades que a menudo inciden en la calidad de la predicación homilética. Estas deben alentar un renovado compromiso en la formación, tanto inicial como permanente, a fin de que la homilía pueda manifestar plenamente su «carácter casi sacramental» (cf. *Evangelii Gaudium*, n. 142).

A la luz de tales consideraciones, no puede ser acogida la distinción propuesta entre una «homilía», reservada al ministro ordenado, y una posible «prédica» encomendada a un fiel laico, dado que el lugar propuesto “inmediatamente después del Evangelio” y la función ejercida coinciden sustancialmente con los de la homilía misma.

Además, no resulta evidente que las circunstancias presentes constituyan una tal emergencia o una verdadera necesidad pastoral que justifique una derogación de una norma tan estrechamente vinculada con la naturaleza misma del acto litúrgico. De hecho, dondequiera que esté presente un sacerdote para celebrar la Eucaristía, está igualmente presente para ejercer el ministerio de la predicación de la homilía, que le ha sido encomendado en virtud de la ordenación. Las situaciones en las que el celebrante se vea impedido —por ejemplo, a causa de una dificultad física temporal— representan tan solo circunstancias ocasionales y limitadas en el tiempo, y no pueden ser consideradas como fundamento de una necesidad pastoral permanente. Por el contrario, donde no se dispone de ningún sacerdote, no tiene lugar la celebración eucarística; más bien, según las normas de la Iglesia, se provee a las celebraciones de la Liturgia de la Palabra, en las cuales oportunas formas de predicación o de explicación de la Sagrada Escritura pueden ser encomendadas a los fieles laicos, sin necesidad de indulto especial alguno.

Asimismo, cabe señalar que la disciplina vigente ya prevé formas de predicación que pueden ser encomendadas a los fieles laicos fuera de la homilía y fuera de la celebración Eucarística (cf. can. 766 CIC), y que pueden ser promovidas según las necesidades pastorales de las Iglesias particulares.

A este respecto, puede ser útil recordar que, si bien el Código de Derecho Canónico no ofrece un catálogo exhaustivo de tales formas de predicación, tanto su estructura como la praxis de la Iglesia prevén claramente una amplia gama de posibilidades ya fructuosamente presentes en la vida eclesial. Entre estas se pueden contar, por ejemplo, la catequesis (cf. can. 774 §1), la instrucción religiosa, las conferencias espirituales y los encuentros teológicos, las jornadas de retiro y los ejercicios espirituales, así como los testimonios y diversos encuentros pastorales. Análogamente, formas de predicación tales como reflexiones, exhortaciones o instrucciones catequéticas, cuando se realizan dentro de celebraciones constituidas únicamente por la Liturgia de la Palabra —por ejemplo celebraciones dominicales en ausencia del sacerdote, celebraciones de la Palabra de Dios, celebraciones penitenciales o encuentros similares— no constituyen una excepción a la disciplina que regula la homilía, sino que representan más bien una aplicación de las más amplias disposiciones canónicas relativas al ministerio de la predicación.

Dentro de este marco, el Obispo diocesano puede, a norma del can. 772 §1, determinar las circunstancias oportunas para tales formas de predicación. Él, sin embargo, no puede dispensar de la norma que reserva la homilía al ministro ordenado (cf. can. 767 §1; Pontificia Comisión para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico, 26 de mayo de 1987, AAS 79 [1987], p. 1249). Los fieles laicos no pueden predicar durante la celebración de la Eucaristía en el lugar reservado a la homilía.

Los fieles laicos pueden ofrecer una valiosa contribución a la vida de la Iglesia y al anuncio del Evangelio de muchas maneras, también colaborando en la preparación de las homilías y en otras formas de catequesis y de evangelización. Tal colaboración, cuando es convenientemente promovida, enriquece a los mismos ministros ordenados, en el pleno respeto de los roles distintos propios de cada estado de vida.

Las consideraciones expuestas anteriormente confirman que la reserva de la homilía al ministro ordenado dentro de la celebración de la Eucaristía deriva de la naturaleza sacramental y litúrgica del acto mismo, así como de la particular responsabilidad de la predicación de la Palabra en la sagrada liturgia conferida mediante el Orden sagrado. Por este motivo, no puede concederse dispensa alguna, mediante indulto, de la norma establecida por el can. 767 §1.

Asegurando a Vuestra Excelencia mi más alta estima, me reitero

devotísimo en el Señor,
Arthur Cardenal Roche
Prefecto

Ciudad del Vaticano, 17 de junio de 2026

Prot. N. 276/26

Homilía del Santo Padre León XIV ante el Colegio Cardenalicio

A las 07:30 horas, en la Basílica Vaticana, el Santo Padre León XIV presidió la misa con los cardenales reunidos para iniciar un consistorio extraordinario del 26 al 27 de junio de 2026. Durante la celebración eucarística, tras la proclamación del evangelio, el Papa pronunció la homilía que reproducimos a continuación.

Queridos y venerados hermanos:

nos hemos reunido en torno al altar del Señor, junto a la tumba de san Pedro, para dar comienzo al Consistorio. Venimos a celebrar esta Eucaristía procedentes de todos los rincones del mundo: junto con nuestra vida, ofrecemos a Dios las comunidades y los pueblos que llevamos en el corazón, así como los proyectos y las experiencias pastorales, tanto las alegres como las difíciles.

Esta variedad de sentimientos y pensamientos converge ahora, es decir, encuentra su centro luminoso que es Cristo. Él mismo, en persona, se dirige a nosotros diciendo: «Yo soy la vida verdadera» (Jn 15,1). Por medio de Jesús, la gracia y la verdad fluyen en nuestra vida (cf. Jn 1,17), renovándonos íntimamente; estos dones divinos son también la savia fecunda del Consistorio que hoy inauguramos. Es el propio Evangelio el que prepara las condiciones para que este sea fructífero: «Permanezcan en mí como yo en ustedes» (Jn 15,4). Por un lado, el Maestro nos advierte así que «separados sin mí no pueden hacer nada» (v. 5); por otro, quiere que sus discípulos den

«mucho fruto» (v. 8). Sí, mucho; la gracia de Dios no produce en quien la acoge un crecimiento raquítrico, sino un desarrollo exuberante. El Verbo eterno, en efecto, se hizo hombre para que todos «tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10,10). Iniciada en la fe, esta vida se ve incluso fortalecida por la prueba de la podadura, porque es cultivada por la solicitud del Padre.

Por eso, mientras pedimos a Dios que nos conceda fuerza y sabiduría, resulta significativo que nuestro Consistorio tenga lugar en la víspera de la solemnidad de los santos apóstoles Pedro y Pablo. Detengámonos juntos en esta conmemoración, que recuerda a las columnas de la Iglesia católica y romana, los dos misioneros mártires cuya predicación se fundió con su vida, hasta el punto de volverse parte de las Sagradas Escrituras.

Al escuchar hoy las palabras de san Pablo a los Corintios, podemos apreciar la feliz consonancia con las del Evangelio. Los diversos carismas, en efecto, los ministerios y las actividades eclesiales son como los sarmientos de la única vid, es decir, del único Señor (cf. 1 Co 12,4-6), que infunde el Espíritu Santo en su Iglesia. A esta unidad orgánica corresponde el criterio que hace que todos esos servicios eclesiales sean buenos y gratificantes: el criterio del bien común (cf. v. 7).

Queridos hermanos, de la Palabra de Dios que acabamos de escuchar quisiera sacar algunas indicaciones para nuestro discernimiento de estos días.

En primer lugar, el ejemplo de los santos Pedro y Pablo nos anima a compartir *en la fe la verdadera libertad*. De hecho, es precisamente la relación con el Señor Jesús la que nos libera del pecado y del miedo: Al tiempo que nos llama a seguirle, Él mismo nos envía al mundo como sucesores de los apóstoles. Anunciar el Evangelio, celebrar los sacramentos y dedicarnos al rebaño del Señor se hace realidad y da fruto en la medida en que creemos en Él, Buen Pastor. La fe es esa virtud, nunca dada por sentada, que da vida a la Iglesia, porque corresponde a la gracia que nutre los sarmientos de la única vid. La Iglesia viva es la Iglesia que cree, por el don del Espíritu Santo derramado en nuestros corazones: esta es la Iglesia que da mucho fruto. Así como la gracia divina precede a la libertad humana, también la fe de la Iglesia precede a la nuestra y exige que demos testimonio de ella con entusiasmo. Esta misión tiene a Cristo como principio y como fin: en palabras del salmista, «anuncien su salvación todos los días. Proclamen su gloria entre las naciones» (Sal 96, 2-3).

En segundo lugar, pidamos *el don de la paz en la unidad*. Mientras invitamos a todos los pueblos a la fe, en la cual somos verdaderamente libres, las tensiones internacionales y los conflictos hieren gravemente a la familia humana. Sin embargo, no faltan —es más, se multiplican— en la Iglesia y en el mundo iniciativas y experiencias que llaman al respeto de la dignidad humana, de la justicia, del derecho, en pocas palabras, de lo que es humano. Esto es motivo de esperanza, porque testimonia la belleza de la obra de Dios, que nos ha creado a su imagen y semejanza, como signo de su gloria en el mundo. Cuando se hiere a este signo, todos somos heridos. Cuando se corrompe, todos sufrimos las consecuencias. Cuando se le aniquila, todos nos sentimos desgarrados. Por eso, la guerra nunca es digna del hombre, y nunca será bendecida por Dios, porque el Creador nos ha dotado de inteligencia y voluntad para resolver los conflictos como seres humanos y no como animales, aun cuando se esté dotados de armas hipertecnológicas. La unidad de la familia humana precede a los pueblos y naciones individuales. No se trata sólo de un dato biológico, sino que es un principio ético. La paz es un deber de justicia porque somos una única familia humana, una *magnífica humanitas* que halla en Cristo a su único jefe y redentor.

Al reflexionar sobre la encíclica que promulgué el pasado 15 de mayo, es necesario continuar por el camino trazado por san Pablo VI: cuando él «introdujo la expresión “civilización del amor”, el mundo se veía marcado por la Guerra Fría, la carrera armamentista y fuertes desequilibrios económicos. En ese contexto, la Iglesia indicaba un camino alternativo a la oposición ideológica entre sistemas, imaginando un orden social en el que la justicia y la caridad se entrelazan» (Carta enc. *Magnífica humanitas*, 186. Cf. S. Pablo VI, *Regina Caeli*, 17 mayo 1970). De ese modo, el testimonio cristiano se convierte en profecía de un mundo nuevo, en evangelización y servicio, en un proyecto cultural y social que promueve de manera integral el desarrollo humano. La Iglesia, al anunciar el Evangelio entre alegrías y persecuciones, nunca toma partido: es para todos, y a cada uno dirige una misma palabra de conversión y de salvación.

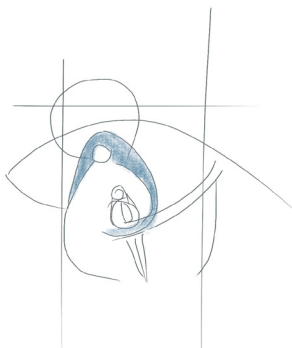
En tercer lugar, disfrutemos hoy y siempre de *la concordia en la obediencia*, es decir, en la escucha que reconoce el don del Verbo, hecho carne por nosotros. A través de este ejercicio, el Espíritu Santo nos guía, señalándonos

Él mismo los problemas y las oportunidades pastorales, purificando las intenciones y corrigiendo lo que se desvía del camino común. La puesta en práctica del Sínodo, por la que nos estamos esforzando, invita a todos a avanzar en la unidad de la fe, en la promoción de la paz y en la obediencia a la Palabra viva, que es Jesús. En esta perspectiva, «los enormes y veloces cambios culturales requieren que prestemos una constante atención para intentar expresar las verdades de siempre en un lenguaje que permita advertir su permanente novedad» (Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 41). El único Verbo, hecho hombre, se expresa en todas las lenguas: Cristo muerto y resucitado es la vida verdadera, que da fruto a través de todas las culturas que los cristianos transforman desde dentro. Así, cuando se marchitan las ideologías del mundo, el Espíritu Santo hace florecer en la Iglesia la comprensión fraterna, la caridad y el impulso misionero.

Al trabajar juntos, nuestra colegialidad resume la sinodalidad en la que participan todos los bautizados, en la unidad del pueblo de Dios. La sinodalidad y la colegialidad son, en efecto, formas de la fraternidad cristiana que nos une como bautizados y como obispos. Por eso, la ayuda que puedan prestarme en el ejercicio del ministerio petrino encuentra en mí a quien pide, no a quien manda. La autoridad del primado, de hecho, es propia de quien escucha y solo por eso guía, de quien aprende y sólo por eso enseña, siempre siguiendo al único Maestro. Que la intercesión de los santos apóstoles Pedro y Pablo nos acompañe en este apasionante camino.

Basílica de San Pedro.

26 de junio de 2026.



Discursos del Santo Padre León XIV en la apertura y clausura del Consistorio extraordinario

Del 26 al 27 de junio del 2026, en el Vaticano, se realizó el Consistorio extraordinario que reunió al Colegio Cardenalicio con el Papa, en dos días de intercambio.

DISCURSO DE APERTURA

Queridos hermanos cardenales:

Les doy la bienvenida y les agradezco de corazón que hayan aceptado una vez más mi invitación. Su presencia manifiesta la solicitud por toda la Iglesia que compartimos en el servicio al Pueblo de Dios y a la misión que el Señor nos ha confiado.

En el Consistorio del pasado mes de enero expresé un deseo sencillo: que estos encuentros nos ayudaran a aprender cada vez más a «trabajar juntos en el servicio de la Iglesia» y a proseguir «una conversación que me ayude en el servicio de la misión de toda la Iglesia». No eran solamente palabras introductorias. Sigo pensando que esta es una de las responsabilidades más importantes confiadas al Colegio Cardenalicio. También nosotros, como toda la Iglesia, aprendemos caminando. La comunión nunca es un resultado adquirido de una vez para siempre: sigue siendo una conversión cotidiana, que toma forma en la oración y a través de actitudes concretas, relaciones de confianza y disponibilidad para escucharnos recíprocamente.

En estos meses he tenido ocasión de recordar varias veces que estamos llamados a ser constructores de la comunión de Cristo, una comunión que toma forma en una Iglesia sinodal en la que todos cooperan en la misma misión, cada uno según su propio carisma y su propio ministerio.

Como dije a la Curia Romana, esta comunión «se construye, más que con las palabras y los documentos, mediante gestos y actitudes concretos que deben manifestarse en lo cotidiano, también en el ambiente laboral» (*Discurso a la Curia Romana en ocasión del saludo de Navidad, 22 diciembre 2025*). No somos custodios de intereses particulares, sino «discípulos y testigos del Reino de Dios, llamados a ser en Cristo fermento de fraternidad universal» (*ibid.*).

Por este motivo he deseado que nuestro trabajo se concentrara en cuatro temas profundamente vinculados entre sí.

En primer lugar, estamos invitados a contemplar el mundo en el que la Iglesia está llamada a anunciar el Evangelio. Antes de preguntarnos qué hacer, es necesario detenernos ante la realidad, mirarla con los ojos de la fe y dejarnos interpelar por la escucha de los hermanos. Como recordé hace pocas semanas, «Jesús camina por las calles, atraviesa las plazas, visita nuestros barrios, habita los lugares de nuestra vida cotidiana. Él es el Dios cercano que camina con su pueblo, el Señor de la historia» (*Homilía en la “Plaza de Cibeles”, Madrid, 7 junio 2026*). También hoy el Señor sigue precediéndonos en la historia, y la Iglesia está llamada ante todo a reconocer su presencia.

Después reflexionaremos juntos sobre la cultura del poder y la civilización del amor. Muchos de ustedes provienen de tierras marcadas por la guerra, la violencia, la polarización social o religiosa. Pero ninguno de nosotros es ajeno a las muchas formas de conflicto, de abuso y de fractura que atraviesan hoy nuestras sociedades. Por eso, el discernimiento que estamos llamados a realizar nos concierne a todos e interpela la misión de la Iglesia en cada contexto. La encíclica *Magnifica humanitas* nos ofrece algunas claves preciosas para leer este tiempo. Me interesa sobre todo escuchar cómo resuenan estas páginas en sus Iglesias, qué interrogantes suscitan, qué perspectivas abren, qué pasos sugieren. En efecto, una encíclica continúa su camino cuando es acogida, interpretada y encarnada en la vida concreta de las Iglesias.

La tercera sesión profundizará nuevamente en la *Magnifica humanitas*, interrogándose sobre la contribución que la Iglesia puede ofrecer a la construcción del bien común. Vivimos en un tiempo en el que crece la tentación de la fragmentación y prevalecen fácilmente los intereses particulares. La Doctrina social de la Iglesia nos recuerda que el bien común

no nace espontáneamente, sino que exige responsabilidades compartidas. Para la Iglesia, esto asume una forma muy precisa: un estilo sinodal al servicio de la misión del Reino. Lo recuerda la encíclica *Magnifica humanitas* en el n. 86, añadiendo que esto requiere atención al modo en que se toman las decisiones y se ejercen las responsabilidades, en la transparencia, la evaluación y la corresponsabilidad.

Finalmente, dedicaremos una sesión al camino de aplicación del Sínodo. Esta última sesión no abre un tema nuevo, sino que recoge y pone en relación cuanto habremos compartido en las sesiones anteriores. Ante las heridas del mundo, la construcción del bien común y la misión de la Iglesia, la sinodalidad indica un modo de proceder: escuchar, discernir y asumir juntos la responsabilidad de las decisiones que el Señor nos confía. La sinodalidad no es ante todo un conjunto de procedimientos; como he tenido ocasión de decir varias veces, la sinodalidad es una actitud, una apertura, una disponibilidad para comprender. A veces ha sido interpretada como una disminución de la autoridad. En realidad, nos ayuda a comprender más profundamente el significado de la autoridad misma, que existe para custodiar la comunión, favorecer la participación de todos y orientar el camino común de la Iglesia.

Estas cuatro sesiones encuentran su unidad en la perspectiva misionera que compartimos en el último Consistorio y que recordé en la carta del pasado mes de abril. No estamos aquí ante todo para reflexionar sobre la vida interna de la Iglesia.

Todos los temas que afrontaremos —la mirada sobre el mundo, la paz, el bien común, la sinodalidad— convergen en una única pregunta: ¿cómo podemos ayudar hoy a nuestras Iglesias a anunciar el Evangelio con mayor fidelidad, libertad y credibilidad? La misión no es una de las muchas tareas de la Iglesia. Es su razón de existir y, precisamente por eso, se convierte también en el criterio que orienta nuestro discernimiento. Cuando aprendemos a escucharnos, a llevar juntos las responsabilidades, a reconocer la acción del Espíritu en las diversas Iglesias, no estamos solamente mejorando nuestro modo de trabajar; estamos llegando a ser una Iglesia más capaz de encontrarse con los hombres y las mujeres de nuestro tiempo y de darles testimonio de la alegría del Evangelio.

Por eso deseo pedirles una ayuda particular. El ministerio que el Señor me ha confiado no puede vivirse en soledad. Necesita de su experiencia, de

su sabiduría pastoral, de su conocimiento de las Iglesias y de los pueblos que les han sido confiados. Cuento con ustedes para que me ayuden a discernir lo que el Espíritu dice hoy a la Iglesia. Necesito su apoyo: fuerte, explícito y público. Necesito sentirme sostenido por ustedes como por hermanos.

Les pido, por tanto, que me acompañen no sólo en estos días de trabajo, sino también en el servicio cotidiano a la comunión de la Iglesia universal. Ayúdenme a escuchar lo que emerge en las Iglesias, a reconocer los signos de esperanza que a menudo crecen en el silencio, pero también a no ignorar las fatigas, las incomprensiones y las resistencias que pueden ralentizar el camino. Necesito su libertad, su franqueza y su lealtad. Un consejo sincero es siempre un acto de comunión.

Les pido además que sostengan, cada uno en su propia Iglesia y en su propio ministerio, este estilo de discernimiento eclesial. Sé que exige paciencia y que a veces suscita interrogantes. Sin embargo, estoy convencido de que el Señor nos está enseñando una manera más evangélica de vivir juntos la responsabilidad que nos ha confiado. También de esto dependen la credibilidad de nuestro testimonio y la fecundidad de nuestra misión.

Deseo, por tanto, animarlos a vivir con convicción el trabajo en los grupos. Sé bien que, para muchos de nosotros, no es el modo habitual de desarrollar un Consistorio. Y, sin embargo, también esto forma parte del camino por el que el Señor nos está conduciendo. Naturalmente, quedará espacio también para las intervenciones personales y, como siempre, cada uno podrá hacerme llegar libremente observaciones o reflexiones reservadas. Pero les pido que entren con confianza en este ejercicio eclesial. También nosotros aprendemos la sinodalidad practicándola; aprendemos juntos a crecer en la comunión. Les agradezco desde ahora su disponibilidad, su libertad interior y su amor a la Iglesia.

Encomendemos estos días al Espíritu Santo, para que nos haga dóciles a su voz y nos conceda la gracia de buscar juntos aquello que mejor sirve al Evangelio y al bien del Pueblo de Dios.

Gracias.

Aula Pablo VI, Ciudad del Vaticano.

26 de junio del 2026.

DISCURSO DE CLAUSURA

Antes de pasar a la reflexión conclusiva, deseo expresar nuestra solidaridad, la mía y la de todo el Colegio Cardenalicio, con la población de Venezuela, duramente afectada por el violento terremoto de estos días. Les aseguramos nuestras oraciones por las víctimas, por sus familias y por todos aquellos que sufren las consecuencias de esta tragedia. Encomendamos también al Señor a todos quienes participan en las labores de socorro y pedimos que no falte la solidaridad de la comunidad internacional hacia esa querida nación.

Queridos hermanos cardenales, llegamos ahora al final de estos días con un sentimiento de profunda gratitud. Les agradezco la libertad, la fraternidad y el sentido eclesial con los que han participado en nuestros trabajos. Me llevo conmigo no solo el contenido de sus reflexiones, sino también la experiencia que las hizo posibles. En estos días hemos buscado juntos la voluntad del Señor, con la convicción de que Cristo sigue obrando en su Iglesia: es Él quien nos precede, nos reúne, habla a través de los hermanos y nos guía en la misión. Todo nace de Él y todo vuelve a Él. Por eso, ver a cardenales procedentes de Iglesias, culturas y situaciones tan diversas escucharse mutuamente y buscar juntos lo que mejor sirve al Evangelio ha sido para mí motivo de consuelo y de esperanza.

Hemos iniciado estos días dejándonos guiar por la imagen del buen samaritano: un hombre que se detiene ante su hermano herido se conmueve en lo más profundo de su ser y lo atiende. Ahora quisiera despedirme con otra imagen evangélica: la de los discípulos de Emaús. También ellos caminan marcados por la tristeza y la decepción, pero el Señor se hace su compañero de camino, escucha sus preguntas, les explica las Escrituras, enciende sus corazones y transforma su camino. Me gusta pensar que lo que hemos vivido en estos días también tiene algo de esta experiencia: hemos caminado juntos, nos hemos escuchado mutuamente y, si le hemos dado espacio al Señor, Él ha reavivado la esperanza en nuestros corazones y ahora nos envía de regreso a nuestras Iglesias para retomar el camino con una mirada nueva.

La reflexión final sobre el camino sinodal nos ha ayudado a releer lo que hemos vivido en estos días. Me parece que la pregunta sobre la sinodalidad no es, ante todo: “¿Quién tiene el poder de decidir?”. La pregunta es más profunda: “¿Cómo custodiamos juntos el don que el Señor ha confiado

a su Iglesia?”. Cuando esta pregunta se convierte en el centro de nuestro discernimiento, también las cuestiones de la autoridad, la corresponsabilidad y las decisiones encuentran su lugar adecuado, iluminadas por la misión y la fidelidad común al Evangelio. Por ello, deseo confiarles una vez más el camino de implementación del Sínodo. Les pido que lo acompañen con convicción en las Iglesias a las que sirven, promoviendo una comprensión auténtica del mismo y animando a todos a participar en él: se trata de ayudar a nuestras Iglesias a crecer en un estilo cada vez más evangélico.

Les recuerdo, tal como lo hemos escuchado del cardenal Grech, que la sinodalidad no es un conjunto de reuniones, ni un método de trabajo. Es un estilo espiritual. Nace del encuentro, crece en la escucha y madura en el discernimiento. La verdadera pregunta no es cuántas conversaciones sabremos organizar, sino qué calidad evangélica tendrán nuestros encuentros. Cuando nos escuchamos con humildad y libertad, dejando espacio al Espíritu, nuestras conversaciones no se quedan en un intercambio de ideas, sino que se convierten en un lugar de conversión, en el que crecemos juntos en la fidelidad al Señor.

Al pensar en las conversaciones de estos días, me quedo ante todo con la mirada con la que contemplaron el mundo en la primera sesión. Muchos de ustedes han relatado los sufrimientos provocados por las guerras, la violencia, la pobreza y las numerosas injusticias que marcan la vida de los pueblos. Sin embargo, no se han limitado a describirlos. Detrás de estos dramas han reconocido un sufrimiento aún más profundo: la soledad, la crisis de las relaciones, la pérdida de la esperanza, la dificultad de reconocerse mutuamente como hermanos y hermanas. Es una mirada que no aparta los ojos de las heridas del mundo, sino que busca sus raíces, reconociendo, a menudo ocultas en ellas, una renovada búsqueda de sentido, de autenticidad, de espiritualidad y de comunidad. Muchos buscan hoy esperanza y relaciones auténticas.

Me ha impresionado, en particular, la forma en que han hablado de los jóvenes. En sus preguntas, pero también en el sufrimiento que a veces los lleva hasta la desesperación —y en ocasiones hasta la desesperación extrema de quitarse la vida—, han reconocido una de las heridas más profundas de nuestro tiempo. Pero también han sabido reconocer en ello la acción

del Espíritu. Su búsqueda de autenticidad, de relaciones verdaderas y de sentido nos recuerda que el Evangelio sigue respondiendo a las expectativas más profundas del corazón humano. Escucharlos a ellos y a sus familias con humildad es también un camino a través del cual el Señor sigue convirtiendo a la Iglesia.

Muchos de ustedes también han recordado a la familia. Allí donde se la apoya y se la acompaña, crece una escuela de relaciones, de solidaridad y de esperanza; allí donde está herida o aislada, toda la sociedad sufre las consecuencias. En octubre tendremos un encuentro con los líderes de las Iglesias orientales y los presidentes de las Conferencias Episcopales para evaluar los avances logrados tras *Amoris laetitia*. También participarán algunas familias que compartirán sus experiencias. Su presencia es esencial; sin embargo, espero que todos los que asistan se preparen escuchando atentamente y aportando la experiencia de las familias de sus Iglesias.

De esta manera, han tratado de escuchar lo que las heridas del mundo revelan del corazón del ser humano. Es precisamente ahí, en el corazón, donde también se decide la paz. Antes de manifestarse en la historia, la guerra nace dentro de nosotros, cuando la desconfianza reemplaza a la confianza, el miedo a la esperanza y el otro es percibido como una amenaza. Pero es en ese mismo corazón donde Cristo sigue encontrándonos, hablándonos y convirtiéndonos. De un corazón reconciliado pueden surgir palabras desarmadas, nuevas relaciones y una paz capaz de llegar incluso a los pueblos.

La segunda sesión nos llevó a dar un paso más. Me parece que han captado con gran claridad una de las intuiciones de la *Magnifica humanitas*: la guerra no es solo un conflicto entre Estados. Nace mucho antes, de una cultura del poder que impregna nuestra forma de pensar, de vivir las relaciones, de ejercer el poder, de utilizar la economía, la tecnología e incluso la religión. Si esta es la raíz de la crisis, la respuesta exige reconstruir una cultura de la cooperación y del diálogo, capaz de dar nueva fuerza también al multilateralismo, para que los pueblos vuelvan a aprender a buscar juntos el bien común de toda la familia humana. En este camino, la contribución de los fieles laicos comprometidos en la vida pública es esencial: necesitan la cercanía y el apoyo de la comunidad eclesial para vivir la «caridad política» que ustedes han recordado. La misma cultura de la cooperación crece a través del diálogo

ecuménico e interreligioso, que no atenúa nuestra identidad cristiana, sino que la hace capaz de servir conjuntamente al bien común y a la paz.

He encontrado particularmente valioso el modo en que algunos de ustedes han abordado el tema de la respuesta no violenta frente a las múltiples formas de violencia. Se trata de una forma profundamente evangélica de vivir la historia, fruto de la contemplación de la manera de actuar de Jesús. No consiste en renunciar al conflicto ni en adoptar una actitud pasiva, sino en elegir enfrentarlo sin reproducir su lógica. No renuncia a la verdad ni calla el mal, sino que se niega a defenderla con violencia y a convertir al otro en enemigo: comienza por desarmarse a uno mismo. De este modo, revela la lógica de la Pascua, en la que el amor se manifiesta más fuerte que el odio y el perdón rompe la espiral de la venganza. Esta es la fuerza del Crucificado resucitado: una fuerza que no destruye al enemigo, sino que hace posible reencontrar a un hermano.

Desde esta perspectiva, varios grupos han destacado la oportunidad de continuar profundizando en el tema de la legítima defensa a la luz de las profundas transformaciones que se han producido en la naturaleza de los conflictos contemporáneos. Esta reflexión merece ser desarrollada aún más con el rigor teológico y pastoral necesario.

También he acogido con especial interés su insistencia en la Doctrina social de la Iglesia. Han expresado el deseo de que se convierta cada vez más en patrimonio vivo de nuestras comunidades, en criterio ordinario de formación de las conciencias y de discernimiento pastoral. Ella no ofrece soluciones preestablecidas, sino que educa a la Iglesia en una forma evangélica de vivir la realidad, interpretarla y orientar la acción de manera responsable.

También me ha llamado la atención otra convergencia. Muchos de ustedes han señalado que hoy en día el bien común no es simplemente un objetivo que hay que perseguir: es una realidad que debemos redescubrir juntos. Vivimos una época en la que resulta difícil incluso reconocer lo que es verdaderamente bueno para todos. Por eso, arraigada en Cristo, la Iglesia está llamada a cuidar los espacios de encuentro, de escucha y de diálogo en los que pueda madurar una cultura renovada del bien común. Esto exige también un laborioso trabajo educativo, que ayude a reconocer la dignidad inviolable de cada persona y la responsabilidad que nos une unos a otros.

En este camino, los pobres no son solo destinatarios de nuestro cuidado, sino protagonistas de la esperanza que Dios sigue suscitando en la historia.

De muchas de sus reflexiones también surgió con fuerza otra convicción. Mientras nos preguntábamos sobre las responsabilidades de la Iglesia en el mundo de hoy, ustedes recordaron continuamente la importancia del testimonio, de la cercanía, de la formación de las conciencias y de la construcción de comunidades fraternas y creíbles. Este testimonio nace del encuentro con Cristo, de su Palabra y de los sacramentos, en los que el Señor sostiene a su pueblo y lo capacita para servir al mundo con la fuerza del Evangelio. La Iglesia está llamada a convertirse cada vez más en lo que proclama. Es sobre este fundamento que también las necesarias reformas de las estructuras, las instituciones y los procesos pueden dar fruto.

Así, estos días fortalecen mi esperanza. No solo por lo que hemos compartido, sino por la forma en que lo hemos hecho. En una época marcada por la polarización, incluso la manera en que la Iglesia escucha y dialoga se convierte en parte de su anuncio. Si sabemos seguir buscando juntos la voluntad del Señor, dejándonos guiar por el Espíritu Santo, estoy seguro de que nuestra comunión se volverá cada vez más fecunda para la misión de la Iglesia y para el servicio a toda la familia humana.

Creo que, poco a poco, estamos redescubriendo el significado más auténtico del Consistorio: la reunión del Colegio de Cardenales en torno al Sucesor de Pedro para que, en la escucha recíproca y en el discernimiento común, el Espíritu Santo ayude al Papa a guiar a la Iglesia. No es un parlamento, ni un congreso en el que prevalezcan opiniones o intereses, sino una experiencia de comunión al servicio de la misión. Lo que aprendemos a vivir en estos días no se refiere únicamente al Colegio Cardenalicio. Es un estilo que estamos llamados a promover en toda la Iglesia, para que cada bautizado, según su propia vocación y responsabilidad, participe en la construcción de la civilización del amor y en el servicio del bien común. Como ya les he adelantado, deseo continuar con esta cita anual también a partir del próximo año. Aún no he fijado la fecha: espero comunicársela hacia finales de este año.

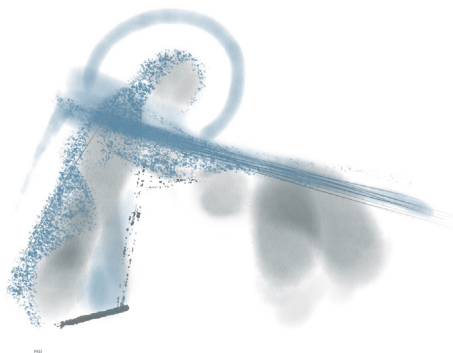
Este Consistorio ha sido un momento valioso, pero no debe quedar como un evento aislado. En toda la Iglesia deseamos promover espacios en los que

el Pueblo de Dios pueda escucharse, orar, discernir y caminar juntos. Esta es la esencia del proceso de implementación del Sínodo. Este será también el espíritu del próximo encuentro dedicado a *Amoris laetitia* y de muchas otras iniciativas que el Señor nos pedirá que vivamos. Lo que importa no es multiplicar los encuentros, sino aprender a vivir encuentros en los que, al escucharnos mutuamente, aprendamos juntos a escuchar al Señor.

Antes de concluir, deseo acoger el llamado unánime que ha surgido de este Consistorio y hacerlo mío. Es más, me gustaría que lo hiciéramos juntos, a través de estas palabras. Digámoslo a nuestros hermanos obispos, a las Iglesias confiadas a nuestro ministerio y a todos los pueblos de la tierra: Dios desea la paz para cada nación y para cada pueblo. Por eso no debemos resignarnos a la violencia. La violencia no tendrá la última palabra. Dios sigue abriendo en la historia caminos de reconciliación y de paz. Tenemos la responsabilidad de recorrerlos con valentía y de ayudar al mundo a reconocerlos.

Hermanos, les agradezco de corazón su contribución, así como a los ponentes, a los moderadores y a todos aquellos que, con generosidad y discreción, han hecho posibles estos días de trabajo y de fraternidad. Gracias por haberme ayudado, una vez más, a reconocer la obra que Cristo sigue realizando en medio de su pueblo y en el mundo. Encomendemos los frutos de este Consistorio a la intercesión de la Virgen María, Madre de la Iglesia. Que ella nos enseñe a custodiar la unidad en la diversidad y a servir al Evangelio de la paz con humildad, valentía y esperanza. ¡Gracias!

Aula Nueva del Sínodo, Ciudad del Vaticano.
27 de junio del 2026.



Carta del Santo Padre León XIV al Reverendísimo Don Davide Pagliarani, Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

El Papa envió la siguiente carta ante el anuncio de la FSSPX de unas ordenaciones episcopales sin mandato pontificio. El original está en francés.

CARTA DEL SANTO PADRE

Al Reverendo
Padre Davide Pagliarani
Superior General
de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X

Con ánimo paterno deseo dirigirme a usted y, por su medio, a los obispos, a los sacerdotes, a los seminaristas y a los fieles vinculados a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, consciente de la responsabilidad que el Señor me ha confiado como Sucesor del Apóstol Pedro.

La Iglesia reconoce la adhesión a la vida litúrgica, el compromiso en la formación sacerdotal, el celo apostólico y el deseo de fidelidad a la Tradición que caracterizan a muchas personas y comunidades afines a esa Fraternidad. Lo antes dicho ha motivado una actitud de atención y benevolencia que mis Predecesores les han manifestado constantemente.

Con este espíritu, y lleno de afecto cristiano, les ruego y les pido con todo el corazón: ¡Den marcha atrás! Los exhorto a que consideren atentamente

el bien espiritual de los fieles, porque el acto cismático que llevaren a cabo los privaría de la recepción lícita y, en algunos casos, incluso válida de los sacramentos que ellos aman y buscan para la propia santificación.

La Iglesia está dispuesta a un camino de diálogo y entendimiento que el Espíritu Santo puede hacer posible y fecundo.

Ruego por ustedes, porque desgarrar la Túnica inconsútil de Cristo es un pecado de extrema gravedad. El Señor ilumine sus conciencias y mueva sus corazones. Por la autoridad recibida de Cristo, con el alma afligida, pero aún llena de esperanza, tengo el deber de pedirles que desistan de su intento y confío estas plegarias al Corazón Inmaculado de María, Madre del Buen Consejo.

Vaticano, 29 de junio de 2026, Solemnidad de los santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Leo P.P. XIV

Decreto y nota explicativa después de las ordenaciones episcopales sin mandato pontificio realizadas por la Fraternidad Sacerdotal San Pío X¹

Dicasterio para la Doctrina de la Fe

DECRETO

A pesar de las amonestaciones dirigidas al Superior General de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, el obispo Alfonso de Galarreta, al haber realizado un acto de naturaleza cismática mediante la consagración episcopal de cuatro presbíteros, sin mandato pontificio y contra la voluntad del Sumo Pontífice, ha incurrido *ipso facto* en las penas previstas por el canon 1387 y por el canon 1364 § 1 del CIC 2021.

Declaro, por tanto, a todos los efectos jurídicos, que tanto el mencionado obispo Alfonso de Galarreta como Pascal Schreiber, Michael Goldade, Michel Poinssinet de Sivry y Marc Hanappier han incurrido *ipso facto* en la excomunión *latae sententiae* reservada a la Sede Apostólica.

Declaro asimismo que el obispo Bernard Fellay, al haber participado directamente en la celebración litúrgica como coconsagrante y al haber adherido públicamente al acto cismático, ha incurrido en la excomunión *latae sententiae* prevista por el canon 1364 § 1 del CIC 2021.

Se amonesta a los clérigos y fieles laicos a no adherirse al cisma de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X, pues incurrirían *ipso facto* en la pena de excomunión *latae sententiae*.

¹ Esta versión española no es oficial de la Santa Sede, se pueden consultar los originales italianos en: <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2026/07/02/0568/01077.html> <https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2026/07/02/0568/01078.html>

Dado en el Palacio del Dicasterio, el 2 de julio de 2026.

Víctor M. Card. Fernández

Prefecto

John J. Kennedy

Arzobispo titular de Ossero

Secretario para la Sección Disciplinar

Mons. Armando Matteo

Secretario para la Sección Doctrinal

Prot. N. 99/2009

NOTA EXPLICATIVA

Desde los tiempos de san Pablo VI hasta las últimas conversaciones, celebradas recientemente en este Dicasterio, los múltiples intentos por reconducir a los adherentes al movimiento iniciado por monseñor Marcel Lefebvre a la plena comunión con la Iglesia católica han resultado infructuosos. Esta situación se ha agravado aún más a causa de las recientes consagraciones episcopales celebradas sin mandato pontificio, contra la voluntad del Santo Padre y en abierta violación del Derecho canónico. Por lo tanto, este Dicasterio, en el fiel ejercicio de las funciones que le han sido confiadas, considera necesario señalar que dicho acto ha configurado el delito de cisma, con las consecuencias canónicas que ello conlleva para los ministros sagrados y los fieles laicos implicados. En efecto, como ya se declaró en 1988, «tal desobediencia, que conlleva un rechazo práctico del Primado romano, constituye un acto cismático» (cf. Juan Pablo II, carta apostólica *Ecclesia Dei*, 3).

A este respecto, a partir de ahora:

1. Los ministros sagrados pertenecientes a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X se encuentran en cisma y deben, por tanto, ser considerados cismáticos (cf. *Ecclesia Dei*, 5 c; Consejo Pontificio para los Textos

Legislativos, *Nota explicativa sobre la excomunión por cisma en la que incurren los adherentes al movimiento del obispo Marcel Lefebvre*, 24.08.1996, 5-6), por lo que están sujetos a la excomunión prevista por el Derecho (canon 1364 § 1 del CIC).

2. En lo que respecta a los fieles laicos, deben considerarse cismáticos y excomulgados quienes se adhieran formalmente a la Fraternidad Sacerdotal San Pío X en las condiciones establecidas en la *Nota explicativa* del Consejo Pontificio para los Textos Legislativos de 1996 (cf. *ibidem*, 7), aún vigente, que este Dicasterio hace suya.
3. Se advierte, por último, al santo Pueblo de Dios que los ministros sagrados de la Fraternidad Sacerdotal San Pío X administran los sacramentos de forma ilícita y que el sacramento de la penitencia por ellos administrado y el matrimonio por ellos asistido son inválidos.

La Iglesia, como madre solícita, acogerá con sincero afecto y viva solicitud a todos aquellos que deseen volver a la plena comunión. Los Nuncios Apostólicos dispondrán los procedimientos que los ordinarios podrán utilizar en los distintos casos.

Se exhorta, por último, a todos los fieles a permanecer firmes en la comunión con el Romano Pontífice, con los obispos en comunión con él y con toda la Iglesia (cf. *Lumen Gentium*, 22; canon 751 del CIC), y a abstenerse de participar en las celebraciones y actividades promovidas por la mencionada Fraternidad Sacerdotal San Pío X.

Dado en el Palacio del Dicasterio, el 2 de julio de 2026.

Víctor M. Card. Fernández

Prefecto

Mons. Armando Matteo

Secretario para la Sección Doctrinal

John J. Kennedy

Arzobispo titular de Ossero

Secretario para la Sección Disciplinar

Prot. N. 99/2009

Intervenciones del papa León XIV en torno a las celebraciones del 250° aniversario de la fundación de Estados Unidos

Reproducimos el discurso del Papa al recibir la “Liberty Medal”, otorgada a quienes se distinguen por la promoción de la libertad y una carta enviada a su país de origen en torno a la celebración de este aniversario.

DISCURSO DEL SANTO PADRE CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE LA “LIBERTY MEDAL” DEL CENTRO NACIONAL DE LA CONSTITUCIÓN

[El siguiente discurso fue grabado en video en el Vaticano y transmitido en la ceremonia de entrega en el National Constitution Center de Filadelfia, Estados Unidos.]

Estimados amigos,

Es para mí un honor aceptar la Liberty Medal del Centro Nacional de la Constitución en este año en que se cumple el 250° aniversario de la fundación de los Estados Unidos de América con la firma de la Declaración de Independencia el 4 de julio de 1776. En vísperas de esta importante ocasión, les dirijo un cordial saludo a todos los que se han reunido en el Centro Nacional de la Constitución de Filadelfia. Como hijo de este gran país, fundado por hombres y mujeres valientes que soñaban con la libertad y un mundo mejor para ellos mismos y para sus hijos, me uno a ustedes

para pedir las bendiciones de Dios sobre el futuro de Estados Unidos, a fin de que los elevados ideales consagrados al inicio de la Declaración de Independencia puedan seguir guiando la prosperidad de la nación en la unidad, la justicia y la paz.

Desde nuestra juventud, la mayoría de nosotros hemos admirado la elocuencia de esas palabras, con su firme apelación a la ley de la naturaleza y al Dios de la naturaleza como fundamento de su afirmación de que todos los hombres y mujeres son creados iguales y dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales se encuentran el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad. Aunque expresada en el lenguaje del Iluminismo, esa afirmación, en el fondo, está arraigada en una comprensión de la persona humana inspirada en la gran visión bíblica del hombre y la mujer creados a imagen de Dios. De hecho, es aquí donde descubrimos el fundamento de la dignidad humana; una dignidad que precede a la institución de cualquier estado y cuya protección representa su propio fin.

En los últimos doscientos cincuenta años, para muchos pueblos del mundo ha sido la firme determinación de hacer realidad la noble visión de los fundadores de la nación lo que ha convertido a Estados Unidos en sinónimo de libertad, mientras el país abría sus puertas a sucesivas oleadas de inmigrantes, permitiéndoles a ellos y a sus hijos contribuir a forjar el futuro de la nación. Fue este mismo amor por la libertad el que inspiró a los Estados Unidos, en los momentos más oscuros del siglo pasado, en la época de las dos guerras mundiales, a mirar más allá y, con gran sacrificio, a defender la causa de la libertad más allá de sus fronteras.

Sin embargo, como todo estadounidense sabe, el camino para construir una sociedad que encarnara esos elevados ideales de libertad y justicia para todos no siempre ha sido fácil y, en muchos aspectos, sigue siendo una tarea en curso. De hecho, el esfuerzo por hacer realidad esta visión debe retomarse en cada generación y ante desafíos siempre nuevos. Hoy, al mirar hacia el futuro, este aniversario histórico nos brinda la oportunidad de reflexionar una vez más sobre los principios fundacionales de la nación, con la esperanza de que Estados Unidos se mantenga siempre fiel al sueño que le ha valido el título de «país de hombres libres y morada de hombres valientes».

El primer derecho consagrado por los fundadores de la nación fue el derecho a la vida, pues nadie a quien se le priva de la vida puede disfrutar de

la libertad ni buscar la felicidad. La vitalidad de un país está profundamente ligada al valor que este atribuye a la vida humana en todas sus formas y condiciones, reconociendo la dignidad con la que está dotada toda persona humana en virtud de su propia existencia. El valor inherente de toda vida humana ha llevado a los corazones nobles de generaciones a alabar las maravillosas obras del Creador (*cfr. Sal 139, 14*) y a permanecer en reverencia ante un don tan precioso. De hecho, es precisamente esta reverencia la que debemos seguir cultivando, una reverencia que conmueva los corazones de las personas e inspire leyes que reconozcan y protejan este don desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. Además, la reverencia nos ayudará a descubrir que somos guardianes y custodios de quienes están confiados a nuestro cuidado. En este sentido, la grandeza moral de una nación se manifiesta, sobre todo, a través de su capacidad para apoyar, proteger y valorar la vida de todos, especialmente de los más vulnerables y de aquellos cuyo valor se pone en duda.

Después del derecho a la vida, fue —y sigue siendo— la libertad la que ha ocupado un lugar preeminente entre los principios honrados por los hombres y las mujeres que han buscado un nuevo comienzo dentro de las fronteras de esta nación, a menudo equiparándola con una esperanza antes inimaginable. Aunque con frecuencia se entiende como la posibilidad de actuar como uno quiera, la libertad auténtica es mucho más profunda. Se basa en la capacidad del ser humano para conocer la verdad y adherirse a lo que es bueno, incluso a un alto costo: un sacrificio bien conocido por muchos de quienes se han esforzado por forjar este país. El anhelo de verdad y libertad, así como la propia búsqueda de la felicidad, siguen inspirando a personas de todas las generaciones a plantearse preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida, sobre nuestro fin último y, en el fondo, sobre Dios; y es propio de los corazones magnánimos tratar de responder a estas preguntas con sinceridad. Las respuestas determinan inevitablemente el rumbo que procuramos dar a nuestra vida, y Estados Unidos promueve desde hace mucho tiempo la libertad religiosa necesaria para seguir de manera responsable los dictados de la conciencia en este sentido, sin miedo ni coacción, tal como lo consagra la Primera Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos.

Esta es la libertad que considera sagrada la esfera íntima de la persona, donde se forman las convicciones y donde la conciencia puede guiar las

decisiones tomadas en lo más profundo del corazón humano. Esta misma libertad garantiza también el derecho de toda persona a practicar su culto de acuerdo con sus propias creencias, así como el de los individuos, las comunidades y las asociaciones a expresar públicamente su fe. De hecho, la libertad religiosa ha dado origen a la tradición estadounidense de fomentar el diálogo interconfesional y la cooperación interreligiosa para promover el bien público y enriquecer los debates sobre las grandes cuestiones morales y éticas que se le han planteado a la nación y que han moldeado el curso de su historia. Espero que esta tradición siga dando frutos en un debate público caracterizado por la moderación, el respeto por los puntos de vista ajenos y un esfuerzo constante por encontrar un terreno común en la promoción de la causa de la paz y la reconciliación, tanto en el país como en el extranjero.

Los antepasados de este país, hombres y mujeres de diversos orígenes, religiones e idiomas, fueron capaces de encontrar un terreno común y la fuerza necesaria para perseguir un futuro mejor. Los principios que inspiraron a los fundadores de Estados Unidos, al estar arraigados en la verdad de la persona humana, los unieron en una sola causa, un sueño común. La unidad dio fuerza a ese sueño, dando origen, bajo Dios, a los Estados Unidos de América. *E pluribus unum*: de muchos, uno. Para que una nación pueda prosperar, debe estar verdaderamente unida; unida no solo por objetivos vinculados a empresas momentáneas, sino por ideales que no se desvanecen con el paso del tiempo. Que los principios sobre los que hemos reflexionado hoy —una dignidad humana compartida, la igualdad y los derechos expuestos en la Declaración de Independencia— sean siempre una fuente de esta unidad y una luz de referencia para el momento presente y para los años venideros.

Al aceptar este premio, entonces, rezo para que el 250° aniversario de la fundación de esta gran nación sea la ocasión para renovar solemnemente el compromiso con estos ideales que han hecho de Estados Unidos un país que valora la paz y la prosperidad, un país caracterizado por la generosidad y la nobleza de corazón. Los encomiendo a todos ustedes, así como el futuro de la nación, a Aquel que es en sí mismo fuente de verdadera libertad y de paz duradera, Aquel cuyo nombre mismo es Paz.

¡Que Dios bendiga a Estados Unidos! ¡Gracias!

Ciudad del Vaticano, 3 de julio del 2026

CARTA DEL SANTO PADRE LEÓN XIV CON MOTIVO DEL 250º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL 4 DE JULIO DE 2026

Extiendo mis más sinceras felicitaciones a todos los estadounidenses con motivo del 250º aniversario de la firma de la Declaración de Independencia. Este aniversario de 250 años conmemora aquel momento decisivo en la historia de los Estados Unidos de América, el 4 de julio de 1776, que dio voz perdurable a los ideales de libertad, igualdad, la búsqueda de la felicidad, la justicia y el autogobierno democrático.

Durante dos siglos y medio, generaciones de estadounidenses han trabajado juntos para llevar adelante estos principios —a través del sacrificio, el servicio, la innovación y la participación cívica—. Este aniversario constituye una invitación no solo a celebrar el extraordinario recorrido de la nación, sino también a reflexionar sobre las responsabilidades que los hijos e hijas de este país tienen unos con otros, y con las generaciones que heredarán la nación que se está forjando hoy.

Entre los principios más preciados se encuentra la libertad religiosa: el derecho de toda persona a rendir culto según su conciencia y a practicar su fe abiertamente, sin coacción ni temor. Al conmemorar este aniversario, es importante reconocer que la libertad religiosa ha sido desde hace mucho tiempo un elemento central de la promesa estadounidense, protegiendo tanto la dignidad individual como la coexistencia pacífica de un pueblo diverso.

Esta misma libertad ha permitido que la Iglesia Católica eche raíces y prospere en los Estados Unidos, en beneficio no solo de sus propios miembros, sino de toda la nación. Como hijos e hijas fieles de la Iglesia, los católicos están llamados a impregnar cada dimensión de su existencia con la caridad de Cristo (cf. 2 Cor 5,14), viviendo el Evangelio en las circunstancias de la vida cotidiana. Esta forma de vida ha dado lugar a los numerosos beneficios que la Iglesia ha aportado a lo largo de los años al desarrollo de esta nación. En particular, recuerdo su servicio en los ámbitos de la educación, la atención preferencial a los pobres, la atención médica y los servicios sociales básicos, por mencionar solo algunos.

En la encíclica *Sapientiae Christianae*, mi predecesor, el Papa León XIII, escribió que «no hay mejor ciudadano... que el cristiano consciente de su

deber» (n.º 7). De hecho, la fe —lejos de oponerse a las responsabilidades de la ciudadanía— infunde nuevo vigor a la búsqueda de la justicia, la paz y el bien común, llevando a la perfección cada don natural otorgado por el Creador. El mismo san Pablo animó a los primeros cristianos a orar por quienes ocupan cargos de autoridad, a fin de llevar una vida pacífica de acuerdo con la voluntad de Dios (cf. *1 Tim* 2, 2). En este sentido, es en el fiel cumplimiento del deber —hacia Dios y hacia la patria— donde los católicos están llamados a seguir sirviendo a la nación, como levadura para el crecimiento de una civilización del amor (cf. *Mt* 13, 33).

Entre los principios que han guiado el desarrollo de este país se encuentra también la dignidad otorgada por Dios a toda vida humana, ya que cada persona está dotada de un valor intrínseco que exige respeto, protección y cuidado. En este espíritu, una comprensión plena de esta dignidad lleva a reconocer la importancia de salvaguardar la vida humana desde su inicio, en la concepción, hasta la muerte natural, y de construir una sociedad en la que a los vulnerables, a los que sufren y a los olvidados se les trate siempre con compasión, solidaridad y amor.

La defensa de la vida humana también incluye acoger, proteger y ayudar a los inmigrantes, cuyas esperanzas, sacrificios y contribuciones han formado parte de la historia de este país desde sus inicios. En cada generación, quienes han llegado en busca de libertad, oportunidades y un lugar al que pertenecer han ayudado a forjar el carácter de la nación. Recibirlos con compasión y generosidad no es solo un acto de caridad, sino también un reconocimiento de la dignidad que pertenece a toda persona humana.

En mi reciente carta encíclica, *Magnifica Humanitas*, escribí sobre trabajar juntos por el bien común. «Construir un mundo en el que todos puedan “florecer” exige una corresponsabilidad valiente. Ninguna mano, por sí sola, basta para sostener el peso de los desafíos que atraviesa el mundo» (n.º 13). Nos necesitamos unos a otros, y debemos trabajar juntos en unidad para enfrentar los desafíos que el mundo enfrenta hoy.

Que este hito renueve el compromiso compartido con la promesa de libertad, justicia, oportunidades y democracia. Que los estadounidenses honren el valor y la visión de quienes los precedieron, fortaleciendo sus comunidades, respetando sus diferencias y trabajando juntos hacia una unión más perfecta.

Felicitaciones por este extraordinario aniversario nacional. Que el espíritu de 1776 continúe inspirando esperanza y unidad a medida que los Estados Unidos de América avanzan hacia el futuro. Al asegurarles a todos ustedes mis oraciones en sus renovados esfuerzos por fortalecer a la nación según los principios que guiaron a sus padres fundadores, los encomiendo a la intercesión de la Inmaculada Concepción, patrona de este país, para que ella continúe velando por Estados Unidos y protegiendo a todos los que allí habitan.

Desde el Vaticano, 25 de junio de 2026
León PP. XIV



Actividades de la Arquidiócesis de Guadalajara del 15 de junio al 14 de julio del 2026

Sección a cargo del Pbro. Francisco Valentín Zárate Pérez

Junio

16. El cardenal José Francisco Robles Ortega, arzobispo de Guadalajara, bendijo los consultorios y la farmacia del Albergue Trinitario Sacerdotal, recientemente remodelados, para la atención del presbiterio. El encargado de esta casa es el presbítero Jorge Antonio Luna Casillas.
20. En el marco de su estancia en Roma con motivo del Consistorio extraordinario con el Colegio Cardenalicio, convocado por el papa León XIV, el arzobispo de Guadalajara celebró con los sacerdotes del Pontificio Colegio Mexicano su L aniversario de ordenación sacerdotal. Durante la misa, el cardenal Robles estuvo acompañado por monseñor Jorge Carlos Patrón Wong, arzobispo de Xalapa, y por los alumnos del colegio. En la homilía el cardenal agradeció por todo lo recibido en estos 50 años de ministerio, y recordó las distintas etapas de su formación y ministerio, evocó sus años en los seminarios de Tepic, Autlán, Guadalajara y Zamora, así como su servicio pastoral en las diócesis de Autlán, Toluca, Monterrey y Guadalajara.

Julio

10. Del 8 al 10 de julio se realizó en las instalaciones del Seminario Menor de Guadalajara la XIII Asamblea Diocesana de Pastoral, que reunió a obispos auxiliares, presbíteros, religiosos, religiosas y

laicos de la arquidiócesis, convocados por el cardenal José Francisco Robles Ortega, arzobispo de Guadalajara.

En la primera jornada se tuvo una participación de monseñor Rafael Hernández Morales, para ubicar el proceso en el que va la Gran Misión de la Misericordia, y los frutos de este proceso y de las pasadas asambleas, subrayando la metodología participativa en relación con la eclesiología del Concilio Vaticano II, que exige un plan de acción, que contiene las líneas del trabajo pastoral, su ejecución en las periferias y quienes llevarían a cabo dicho plan. Se expusieron nuevos posibles sectores: deportistas, homosexuales, adultos mayores, comerciantes, madres solteras, músicos y líderes juveniles. El presbítero José Marcos Castellón, párroco de Ixtlahuacán de los Membrillos y vicario episcopal de San Francisco de Asís en la Ribera de Chapala, compartió el texto “En el brocal del pozo”, inspirado en el pasaje de la samaritana, y mostró las realidades a las que nos enfrentamos y la manera más cristiana y evangélica de abordarlas, favoreciendo la sinodalidad y evitando polarizar los excesos de un clericalismo y de un emergente espíritu de laicos clericalizados.

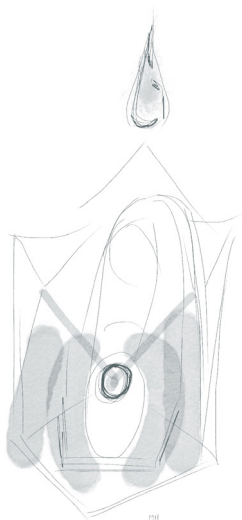
En la segunda jornada, el arzobispo motivó nuevamente a continuar en este trabajo de discernimiento como Iglesia siempre guiada por el Espíritu, haciendo hincapié en la escucha, tanto entre nosotros como al Espíritu Santo. El cardenal enumeró los temas que el día anterior se trataron en las mesas de trabajo: estructurar y organizar un plan integral para atender lo asistencial y promocional en el sector salud; tener un proceso integral y gradual con las familias vulnerables, donde se busque acompañamiento y no una pastoral de eventos; tender puentes con la vida consagrada e instituciones civiles; renunciar a la comodidad para salir al encuentro de los demás; mayor sensibilización y capacitación, tanto en sacerdotes como en laicos, para el trabajo en distintos sectores elegidos. Posteriormente, los asistentes se trasladaron a la Capilla del seminario, donde monseñor Juan Manuel Muñoz Curiel, obispo auxiliar de Guadalajara, realizó la exposición del Santísimo Sacramento en un momento de adoración y reflexión sobre los temas abordados en esta asamblea.

El tercer día inició con la oración dirigida por monseñor Ramón Salazar Estrada, obispo auxiliar de Guadalajara, en la capilla del Seminario Menor. Posteriormente, en el auditorio, se tuvo un momento de reflexión a propósito de los 100 años de la conmemoración del testimonio martirial en la Iglesia en México, durante la Cristiada. En esta última jornada se tuvo la visita de la imagen de la Virgen de Zapopan, y posteriormente la misa presidida por el arzobispo de Guadalajara, agradeciendo estos tres días de trabajo, reflexión y discernimiento; en su homilía, el cardenal Robles dijo que Cristo quiso una Iglesia unida en comunión con Él, y que la sinodalidad no es una ocurrencia reciente ni una novedad, sino una dimensión presente desde el inicio de la vida de la Iglesia; además, Cristo quiere que sus discípulos den testimonio de su presencia, están llamados a ser “sal de la tierra” y “luz del mundo”, llevando el sabor del evangelio a la sociedad y preservando al mundo del mal y del pecado; el testimonio cristiano puede perder fuerza cuando se deja vencer por la rutina, la dispersión o el activismo que aparta de lo esencial. Después de la misa, en el comedor, se tuvo un momento celebrativo final compartiendo los alimentos.

12. Se realizó la 71ª visita de la imagen de Nuestra Señora de Zapopan al Lago de Chapala, Jalisco. La imagen llegó hacia las 10:30 horas, recibida entre muestras vivas, porras, cohetes y muestras de cariño de familias, pobladores y autoridades civiles y eclesiales que se dieron cita para recibirla. El recorrido fue por la avenida Francisco I. Madero y luego por el malecón hasta el faro, donde con la imagen se bendijo el Lago para pedir un buen temporal. A las 12 del día, ante una multitud reunida afuera de la parroquia, el arzobispo de Guadalajara presidió la misa, acompañado por varios sacerdotes, entre ellos los asignados a los pueblos vecinos de Chapala. En su homilía, el cardenal Robles habló sobre la creación de Dios y el problema del agua sucia en la Zona Metropolitana de Guadalajara. El lema de la visita de este año fue «Virgen de Zapopan, camino de paz y bien», recordando que en este 2026 se cumplen 800 años del tránsito de san Francisco de Asís, patrono de la Orden Franciscana, que desde

hace siglos custodia la imagen de Nuestra Señora de Zapopan y es también patrono de la parroquia de Chapala. Se felicitó especialmente al cardenal Robles por sus 50 años de ordenación sacerdotal. El párroco de Chapala es el presbítero Juan José Chávez Ramírez. Según información de las autoridades, en esta visita participaron alrededor de 12 mil personas, 3 mil danzantes y 500 integrantes del comité organizador, conformado por personal del gobierno municipal y de la parroquia, además de cientos de motociclistas que desde hace años se suman a esta peregrinación.

13. La imagen de la Virgen de Zapopan fue llevada a la Isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, Jalisco. En la misa, el presbítero Armando González Plascencia, vicario parroquial de Chapala, invitó a los asistentes a pedir por sus necesidades, por los enfermos, ancianos y desaparecidos. Después, los pescadores del lago ofrecieron a los asistentes 600 platos de comida, cada uno con dos pescados dorados, tortillas y salsa.



Circulares

CIRCULAR 36/2026

Fallecimiento del Sr. Pbro. D. Juan José Luna Aguilar (1948 - 2026)

A toda la Comunidad Diocesana:

Les envío un saludo fraterno, deseando que la paz de Cristo que vive eternamente, los conforte en su vida.

Les notifico del fallecimiento del Sr. Pbro. D. JUAN JOSÉ LUNA AGUILAR ha participado de la Pascua de Cristo, como nos lo recuerda el salmista: *“Sólo en Dios descansa mi alma, porque de él viene mi salvación”* (Sal 61, 2).

El Sr. Pbro. D. JUAN JOSÉ LUNA AGUILAR nació en México, D.F., el 26 de diciembre de 1948. Fue Ordenado Sacerdote el 8 de diciembre de 1977. Desempeñó su ministerio sacerdotal como *Vicario Cooperador* en las Parroquias de: San Juan Cosalá (10 de febrero de 1978), Juchipila, Zacatecas (1 de agosto de 1978), Jamay, Jalisco (24 de septiembre de 1980), El Señor de la Misericordia, Ocotlán (3 de septiembre de 1983), Nuestra Señora del Divino Amor (9 de febrero de 1989), de donde fue su *Primer Párroco*, nombrado el 1° de marzo de 1990. Fue *Decano Suplente* de Nuestra Señora de Lourdes (11 de octubre 1999), *Párroco* de La Purísima Concepción, Tetlán, nombrado de 7 de julio de 2000, y *Decano Suplente* el 27 de septiembre de 2000, y posteriormente, *Decano*, de Tetlán, el 8 de diciembre de 2001. Fue *Párroco* de Nuestra Señora de la Salud, Huentitán, El Bajo, desde el 1 de octubre de 2004. Luego fue *Vicario Parroquial* de San Lucas Evangelista (19 de diciembre de 2011), y de San Isidro Labrador, Oriente (10 de agosto

de 2016). El Padre Misericordioso lo llama a su Presencia el 13 de julio de 2026, a los 77 años de edad y 48 de ministerio sacerdotal.

El Padre JUAN JOSÉ fue un sacerdote de oración, amable, maduro, equilibrado, trabajador, responsable, trataba muy bien a las personas, sencillo, reflexivo, constante y práctico. Fue un sacerdote con gusto por la lectura y deseos de mantenerse en formación constante y permanente. Se le recordará como un buen compañero y amigo, y como un sacerdote enamorado de su ministerio.

Que Cristo resucitado, reciba en la Asamblea de los Santos a nuestro hermano el Pbro. JUAN JOSÉ LUNA AGUILAR, y le otorgue el premio de los servidores leales. Invito a los sacerdotes a celebrar la Santa Eucaristía en favor de nuestro hermano, y a toda la Comunidad Diocesana a elevar sus plegarias con la misma intención.

Guadalajara, Jal., a 21 de julio de 2026.

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot.A2933/2026

CIRCULAR 37/2026

CAMINATA VOCACIONAL AÑO JUBILAR SACERDOTAL

26 de julio de 2026

27 de julio al 3 de agosto de 2026

A todo el Presbiterio de la *Arquidiócesis de Guadalajara*:

Les escribo esta Circular con la alegría de este AÑO JUBILAR SACERDOTAL, para hacerles una cordial invitación a la CAMINATA VOCACIONAL a celebrarse dentro de los festejos por las *Bodas de Oro Sacerdotales* de nuestro querido Arzobispo, el Eminentísimo Sr. Cardenal, D. JOSÉ FRANCISCO ROBLES ORTEGA. Esta caminata dará inicio en la Parroquia de San Pedro Tlaquepaque, a las 7:00 a.m., para llegar a la Santa Eucaristía en la Catedral de Guadalajara a las 12:00 p.m. A esta peregrinación están convocadas todas las Comunidades Parroquiales, Institutos de Vida Religiosa, Movimientos y

Asociaciones Diocesanas presentes en la *Arquidiócesis de Guadalajara*, y todas las personas que deseen acompañarnos en este primer momento de nuestra CAMINATA VOCACIONAL. De esta manera dará inicio, solemnemente, el CAMINO DE SAN MÁXIMO, bendecido por el Emmo. Sr. Cardenal en sus *Bodas de Oro Sacerdotales*.

El mismo día 26, los seminaristas, jóvenes, y quienes hayan reservado un lugar en esta apertura del CAMINO DE SAN MÁXIMO, y que realizarán esta CAMINATA VOCACIONAL durante la semana del lunes 27 de julio al lunes 3 de agosto de 2026, serán llevados al lugar designado desde donde caminarán en grupos pequeños, dentro de alguna de las rutas propuestas para realizar este camino, y pasar al siguiente pueblo o ciudad donde podrán pernoctar y recuperar fuerzas, recorriendo aproximadamente 20 kilómetros diarios. Hasta llegar el 3 de agosto al *Eremitorio Diocesano de Desierto Espiritual San Máximo El Confesor*, ubicado en la Comunidad de Los Pueblitos, del Municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco. El objetivo es que en esta semana se recorran un poco más de 100 kilómetros. Tendremos, además, todos los días por las tardes, eventos culturales y la *Misa del Peregrino* en cada lugar. Para comprobar el paso del recorrido se contará con el mismo el Pasaporte del CAMINO DE SAN MÁXIMO, que es el mismo que nos ha enviado la *Archidiócesis de Santiago de Compostela* en España, para sea portado por cada peregrino, y sellado a lo largo del recorrido. Con esto, El CAMINO DE SANTIAGO hace una clara expresión de comunión y hermanamiento con el CAMINO DE SAN MÁXIMO EL CONFESOR.

El CAMINO se propone como una experiencia de festejo y atracción vocacional para los y las jóvenes que caminen junto a seminaristas, sacerdotes y familiares, compartiendo un tiempo concreto en un contexto real de la Arquidiócesis. Recordemos que la vocación se transmite por cercanía, por convivencia y por testimonio. Esta iniciativa se ofrece como una herramienta que acompaña nuestro Seminario.

El CAMINO DE SAN MÁXIMO es una propuesta nueva de pastoral que nace de una experiencia eclesial antigua y profunda, la *peregrinación*, sin embargo, se ve enriquecida e iluminada por una nueva forma de acceder al contacto con la naturaleza, llamada senderismo, que nos lleva, en su misma acción a tener una intuición espiritual, descubriendo en el camino las huellas

del Creador, Padre Providente. El CAMINO dialoga con una tradición ya profundamente viva en la diócesis, como cada año, cuando se camina junto a la Virgen de Zapopan, *Patrona de la Arquidiócesis*. “*Las peregrinaciones*” forman parte esencial de la identidad espiritual de la Iglesia Católica, y lo es profundamente en las comunidades parroquiales de Guadalajara.

Guadalajara, Jalisco, a 14 de julio de 2026.

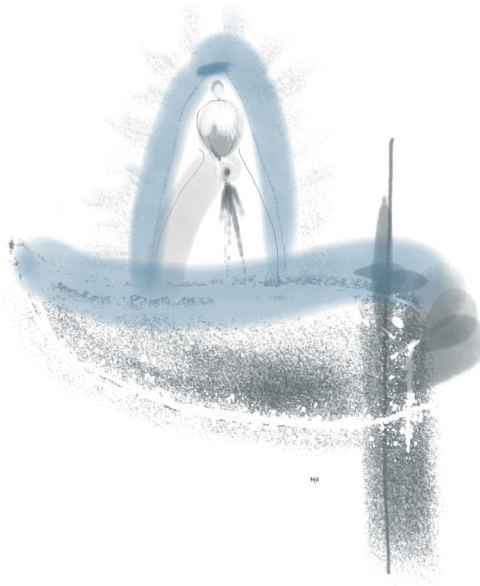
+ MANUEL GONZÁLEZ VILLASEÑOR

Obispo Auxiliar de Guadalajara

PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA

Secretario Canciller

Prot.A2994/2026



Nombramientos

NOMBRAMIENTOS DEL MES DE JUNIO DE 2026

Párrocos

Día 16

1. GONZÁLEZ BORROEL José Antonio, Pbro., de Cristo Resucitado, Atemajac.
2. SÁNCHEZ DELGADO Juan José, Pbro., de Santa Cruz de las Flores, Nuestra Señora de la Soledad, Tlajomulco.

Día 23

3. LOMAS GARCÍA Jaime, Pbro., de Nuestra Señora del Rosario, Mezquital del Oro.

Vicarios

Día 2

1. FLORES TABARES Ricardo Ángel, Pbro., del Señor Grande.
2. GARCÍA SANDOVAL Salvador, Pbro., de Santiago Apóstol, Ameca.
3. OROZCO MONTAÑO Gilberto, Pbro., de Nuestra Señora del Rosario, Zapotlanejo.
4. PEÑA LOZANO Víctor Fernando, Pbro., del Señor del Perdón, Talpita.

5. PLACERES GUEVARA Miguel Ernesto, Pbro., de San Juan Crisóstomo.
6. RAMÍREZ LÓPEZ Ramón, Pbro., de Nuestra Señora del Rosario, Zalatitán.
7. SALCEDO RIVAS David, Pbro., de San Bernardo.
8. VILLALVAZO AGUILAR Edgar Daniel, Pbro., de San Francisco, Ahualulco.

Día 23

9. BRIZUELA RAMÍREZ Elías Javier, Pbro., de Nuestra Señora del Favor, Hostotipaquillo.
10. MEJÍA LÓPEZ José Luis, Pbro., de Santa Edwiges.
11. RAYGOZA CÁRDENAS Lamberto, Pbro., de Santa Emerenciana.
12. SANDOVAL BETANCOURT Jacobo, Pbro., de Evangelizadora de América.
13. TAMAYO HERNÁNDEZ Jesús, Pbro., de San Martín de Porres, Monraz.

Capellanes

Día 16

14. GODINA TEJEDA Antonio, Pbro., del Hospital del Sagrado Corazón de Jesús.

Día 23

15. TORRES DELGADO José Antonio, Pbro., auxiliar de San Gerardo de Mayela.

Convenio de cooperación

Día 8

16. RIVAS PÉREZ Óscar Iván, Pbro., convenio con la Arquidiócesis de Indianápolis.

Adscritos

Día 23

17. ORTEGA BENÍTEZ José Vicente, Pbro., a La Santísima Trinidad.

Por una visión integral del conflicto religioso en México, a cien años de la Cristiada

Pbro. Armando González Escoto¹

La siguiente conferencia fue auspiciada por el Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, en cuyas instalaciones se dictó el 8 de julio del presente a las 19:00 horas. Agradecemos al autor haber facilitado este texto.

LA HISTORIA DE ESTA HISTORIA

Es verdaderamente asombrosa la cantidad de historias, crónicas, relatos, testimonios, informes, novelas, estudios biográficos, y producciones audiovisuales de todo tipo que se han producido en torno a la llamada “Cristiada”, y con mayor contexto, sobre el conflicto religioso en México.

Dentro de este inmenso bosque pululan los duendes del rencor, los fantasmas de los mil mitos, los adalides de las ideologías que buscan alterar, reacomodar, o silenciar todo aquello que no se ajuste a sus posturas preconcebidas, añadiendo cosas o dichos que nunca pasaron o nunca se dijeron, edulcorando hechos dolorosos, o justificando acciones criminales lo mismo de un bando como del otro, ¿cómo acercarnos con un poco más de objetividad a lo que realmente pasó, a sus causas de fondo y a sus secuelas?

La investigación histórica sobre el conflicto religioso en México ha tenido cuatro etapas. La primera fue inmediata y la podemos ubicar de 1929 a

¹ Del clero de Guadalajara, ordenado en 1983. Obtuvo la licenciatura en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y ha profundizado en la historia de la arquidiócesis de Guadalajara; actualmente está asignado al Templo Expiatorio de Guadalajara y colabora en la Universidad del Valle de Atemajac.

1940. Vino luego un largo periodo de silencio y de olvido inducido en aras a la paz y la reconciliación nacional, sin que dejaran de publicarse muchas cosas dirigidas a un público cada vez más reducido. Es en esta segunda etapa cuando igualmente aparecen las primeras mitificaciones de los hechos, sea para enaltecerlas, sea para abominarlas; nuevamente a no pocos autores les parece que inventar hechos, alterarlos, edulcorarlos o amargarlos es válido, de pronto se pone en labios de los mártires lemas o frases que jamás dijeron, o llanamente se ocultan aquellos hechos que pudieran alterar un concepto demasiado positivo, o se manejan para dejar una impresión muy negativa, muchas de esas actitudes y posturas perviven hasta el presente, manipulando la actual efeméride para alcanzar metas ajenas a lo que sucedió hace cien años. La tercera etapa comienza con la publicación de la obra del historiador francés Jean Meyer que detonó un nuevo interés sobre el tema y ha generado innumerables investigaciones tanto de nacionales como de extranjeros, todos ellos sin embargo limitados por la imposibilidad de acceder a la vasta documentación conservada en los archivos estatales, militares, diplomáticos, y eclesiásticos tanto en México como en otros países, y que por acuerdo internacional se mantienen cerrados por cien años a partir de la fecha que contengan. La norma se ha ido relajando y actualmente en muchas naciones se reduce a 75 años y aún menos dependiendo del asunto de que se trate.

Desde por lo menos el año 2000 estos archivos han venido abriéndose en la medida que se van cumpliendo los 75 años, permitiendo a nuevos investigadores hallazgos hasta ahora desconocidos que están modificando diversas tesis y desde luego abatiendo mitos y leyendas que se venían admitiendo como verdades absolutas. Estamos justo en los inicios de una cuarta etapa que ya ha comenzado con el extenso y bastante bien documentado estudio del historiador italiano Paolo Valvo, publicado en el año 2015 en Italia, basado fundamentalmente en documentos de archivo, hasta ahora desconocidos, y con un enfoque desde la función que el ejercicio diplomático tuvo en todo este largo conflicto.

No se trata de caer en el revisionismo histórico, sino de proseguir un esfuerzo de acercamiento a los hechos reales hasta donde va siendo posible. No siempre descubrir tales o cuales verdades resulta amigable para quienes se han casado con determinadas interpretaciones de los hechos, pero la conciencia social de un país no puede madurar si no es buscando la objetividad.

EL ORIGEN DEL PROBLEMA

Dejando aparte el conflicto histórico entre poder político y poder religioso que ha acompañado a la humanidad desde sus orígenes, quiero partir de la solución que, en el siglo XVI, el imperio español dio a esta realidad, el llamado “estado confesional”.

El estado confesional es aquel que se compromete con un específico credo religioso, obligándose a protegerlo con exclusión de cualquier otro. El estado confesional moderno, es decir, el que surge en el siglo XVI, fue obra de Martín Lutero, que puso en manos de los príncipes la protección de su proyecto religioso, a tenor de su famoso “Manifiesto a la nobleza cristiana de la nación germánica”. En adelante, los príncipes que acepten su propuesta defenderán con las armas el luteranismo y con las armas lo propagarán. Ante esta situación el mundo católico opuso un estado confesional católico, comenzando por el Imperio español.

Durante los tres siglos que el actual México fue parte de este imperio (1521-1821), el Estado confesional se comprometió a:

1. Mantener la fe católica como la única permitida.
2. Aplicar la fuerza del estado para garantizar el cumplimiento de las obligaciones litúrgicas y morales establecidas por la Iglesia.
3. Cobrar los diezmos y primicias y entregarlos a la Iglesia.
4. Reconocer el fuero eclesiástico.
5. Conceder derecho de asilo a todos los templos.

A cambio de esta protección el estado obtenía:

1. El derecho de presentar a los candidatos al episcopado como única vía de acceso a este ministerio.
2. Recibir el juramento de fidelidad al rey y a la Corona por parte de toda autoridad eclesiástica.
3. Recibir la quinta parte de los diezmos como contribución anual al estado.
4. Toda comunicación entre los obispos y la Santa Sede deberá obtener el beneplácito previo del gobierno.
5. Tener un cardenal de estado que en un cónclave velara por los intereses del estado, vetando cualquier candidatura que se juzgara hostil al estado representado.

MÉXICO INDEPENDIENTE

Al consumarse la Independencia nacional en 1821, se produjo una paradoja singular:

La Iglesia deseaba conservar el mismo estatus que tenía durante el periodo virreinal por parte del estado, pero sin otorgarle ningún derecho.

El estado por su parte quería conservar sus derechos sobre la Iglesia, pero no sus obligaciones.

Este conflicto será permanente, y se mantiene hasta el presente como una tensión.

DE LA GUERRA DE REFORMA AL PORFIRIATO

Entre 1821 y 1867 el conflicto fue escalándose hasta desembocar primero en la Constitución de 1857, después en las Leyes de Reforma, con la Guerra de Tres Años que le siguió, y la Intervención francesa. La Constitución de 1857 incluía tres leyes en materia eclesiástica:

- El gobierno fija el monto de los estipendios que los fieles ofrecen a la Iglesia a cabo de sus servicios sacramentales.
- La Iglesia debe vender todos los bienes inmuebles que no estén siendo productivos, quedándose con el producto de la venta.
- Se suprimen los tribunales eclesiásticos.

El papa Pío IX aconsejó a los obispos mexicanos que negociaran con el gobierno estas normas en vez de generar conflictos, pero los obispos no siguieron el consejo.

En contra de estas leyes y en apoyo a la Iglesia trabajó el partido conservador, y en su contra el partido liberal.

Habida cuenta de que el obispo de Puebla estaba usando los bienes de la Iglesia para apoyar al partido conservador, Juárez nacionalizó los bienes de esta diócesis, y dado que los obispos permanecían en abierta lucha contra su gobierno, publicó las Leyes de Reforma en 1859, por estas leyes:

- Quedaba prohibido el culto público.
- Se nacionalizaban todos los bienes muebles e inmuebles de la Iglesia.

- Se decretaba la separación Iglesia – Estado.
- La Iglesia no podía ejercer la beneficencia pública.
- Se secularizaban los cementerios.
- Se clausuraban todos los monasterios.
- Se prohibía profesar votos en órdenes religiosas masculinas o femeninas.

En el fondo del conflicto pesaba un problema que afectaba a toda la Iglesia universal, la incapacidad para entender, comprender, y asumir honestamente los nuevos tiempos inaugurados por la Revolución francesa que hasta la fecha han sido irrevocables. Esta postura de conservadurismo hacía imposible al clero aceptar derechos y libertades que la misma evolución de la sociedad occidental generaba, tales como la democracia, la libertad de pensamiento, la libertad de prensa, la libertad de creencias. Igualmente, muchos miembros de la Iglesia tenían dificultades para admitir los resultados de los avances científicos, en parte porque estos resultados habían sido ideologizados por corrientes filosóficas que sacaban de ellos conclusiones extralimitadas, y en parte por el mismo atraso bíblico y teológico de la comunidad cristiana en todas sus denominaciones.

La guerra provocada por estas posturas en México durará tres años de conflicto civil, y seis años de Intervención francesa, con la venida de un monarca extranjero apoyado por importantes sectores de la Iglesia, pero no por todos.

Finalmente triunfó el partido liberal con la ayuda diplomática, económica y armamentista de Estados Unidos en 1867.

No obstante, el presidente triunfador, Benito Juárez, no quiso elevar a rango constitucional las Leyes de Reforma por él publicadas en 1859. Lo hizo su sucesor Lerdo de Tejada, y dejó de aplicarlas paulatinamente Porfirio Díaz, inaugurando un sistema estatal de presión basado en la permanencia de las leyes persecutorias, cuya aplicación dependería de la conducta de la Iglesia.

EL PORFIRIATO

El porfiriato, con sus luces y sus sombras no dejó de ser una dictadura, que hizo prosperar la macroestructura nacional, pero llevó a la miseria a las masas

de campesinos y a las incipientes de obreros, en tanto una clase media en crecimiento comienza a desarrollar una crítica severa del gobierno y también de aquellas personas, grupos o instituciones favorecidas por don Porfirio, entre ellas, la Iglesia. Ésta, en efecto había pasado de ser perseguida a ser privilegiada sin serlo de verdad. Era privilegiada porque no se le aplicaban las leyes, y no lo era, porque dichas leyes se mantenían vigentes.

La permanente postura política de gobierno mexicano será, hasta por lo menos fines del siglo XX, evitar cualquier crítica a sus decisiones, acallar las voces disidentes, o comprarlas, mantener una censura radical a los medios de comunicación y cegar cualquier intento de profetismo por parte de la Iglesia. A partir de Juárez, romper esta norma será fuente de conflictos permanentes y de leyes anticlericales cada vez más rígidas.

Ignorada la *Rerum Novarum* en sus primeros años, fue bastante impulsada por los obispos mexicanos de la primera década del siglo XX, aún si con algunas precauciones por la gratitud que sentían debían tener hacia el viejo dictador. De cualquier manera, fue tan exitosa la pastoral social católica de esa década y la siguiente, que llamó la atención de los permanentes detractores de la Iglesia, que veían su éxito en el compromiso social cristiano como una amenaza para sus intereses y territorios culturales.

Ya desde fines del siglo XVIII se fueron formando y fomentando grupos que ejercían una crítica fuerte hacia la Iglesia por su estatus de privilegio, o porque se oponía a determinados cambios sobre todo políticos, o porque se definía más del lado conservador que del liberal. El anticlericalismo fue así asumido como bandera de los círculos filosóficos y literarios, así como de las diversas logias masónicas que se venían formando. En el siglo XIX a estos grupos se unirán los protestantes.

DE FRANCISCO MADERO A PLUTARCO ELÍAS CALLES

En enero de 1911 comienza la revolución armada en contra de Porfirio Díaz liderada por Francisco Madero bajo el lema “Sufragio efectivo, y no reelección”. El 25 de mayo de 1911, Porfirio Díaz renunció a la presidencia. En noviembre hubo nuevas elecciones saliendo ganador indiscutido Francisco Madero, a la vez visto ya como un héroe nacional y en camino franco para convertirse en el redentor social anhelado.

El derrocamiento injustificable del presidente Madero y la implantación de un gobierno ilegal en la persona del general Victoriano Huerta, en febrero de 1913, produjo un gran resentimiento en los nuevos grupos de poder que en ese momento existían en México, y en la misma sociedad que mayoritariamente había llevado a Madero a la presidencia.

Este derrocamiento fue ilegítimo y de trágicas consecuencias, de ahí que cuantos se lanzaron a reivindicar la obra de Madero buscaran también sancionar a los responsables de su caída, y a cuantos se habían asociado al usurpador, entre los cuales se contaron algunos políticos católicos notables, y al propio arzobispo de México, José Mora y del Río, cuyas acciones imprudentes y ambiguas fueron interpretadas como favorables a Victoriano Huerta. Es verdad que estos personajes actuaron en ese equivocado sentido, pero también es cierto que los vengadores de Madero incurrieron en el error de generalizar y reprochar a toda la Iglesia la falta que habían cometido solamente algunos de sus miembros, por muy representativos que fueran.

La reivindicación de Madero, la guerra contra Victoriano Huerta, y la lucha por la silla presidencial produjeron principalmente tres facciones: Carrancistas, Villistas y Zapatistas.

Por lo mismo, los carrancistas, de manera inicial, dieron lugar a una persecución anárquica de toda la Iglesia. Posteriormente, los legisladores que hicieron la Constitución de 1917, de mayoría carrancista, originaron un marco legal para la Iglesia que le imponía límites, controles, y discriminación a su acción administrativa, educativa, asistencial y pastoral, negándole personalidad jurídica e inhabilitándola para poseer bienes, este marco quedó plasmado en los artículos 3º, 25, 27 y 130. El propio presidente Carranza se alarmó de su contenido y comenzó a buscar una reforma que no pudo llevar a cabo, pues fue asesinado en 1920, si bien en 1918 hizo un intento de codificar el artículo 130 en los estados de Tabasco, Veracruz, Jalisco y Colima.

No obstante, luego de este intento fallido, los artículos no fueron codificados, y en consecuencia no se podían aplicar, quedando la Iglesia en una situación similar a la que tuvo bajo las Leyes de Reforma, durante el porfiriato. Esta situación duró hasta 1926.

Mientras las leyes que contiene la Constitución carezcan de un código de aplicación que indique las sanciones correspondientes en caso de infringirlas,

así como las maneras específicas de aplicarlas, esas leyes quedan como en suspenso.

Debemos observar que la mayoría de estas leyes no eran directamente persecutorias de la religión, en el sentido de que se negara a los ciudadanos mexicanos el derecho a profesar un determinado culto, pero sí eran directamente persecutorias del ser y del quehacer del clero. Para el gobierno, como para la mayoría de la gente de esa época, la Iglesia era en efecto el clero, no el pueblo católico, y la mayoría de los caudillos de ese momento pensaban que su lucha era contra el clero político, no contra la fe católica, la profesaran ellos o no, una postura que venía desde los artículos escritos por Melchor Ocampo entre 1841 y 1861, compilados y publicados bajo el título “La religión, la Iglesia y el clero”.

Ya desde 1917, el episcopado mexicano denunció estos específicos artículos y mantendrá una postura permanente de repudio a su contenido. Por otra parte, diversos eclesiásticos tenderán a hacer declaraciones y acciones de tinte político partidista durante esos años, así como eventos multitudinarios considerados por el gobierno como provocaciones, lo cual recrudecerá el clima en las relaciones Iglesia – Estado. No obstante, durante el periodo presidencial del general Álvaro Obregón (1920 – 1924) los artículos en materia religiosa tampoco fueron codificados, pese a que el arzobispo primado se había públicamente declarado a favor del candidato opositor al candidato oficial promovido por Obregón, algo que este candidato no olvidará, se llamaba Plutarco Elías Calles.

¿Quién o quiénes y con qué condiciones tienen derecho a hacer las leyes? De acuerdo al régimen democrático representativo, ese deber corresponde a los Congresos legislativos; la condición esperada es que lo hagan como representantes de la voluntad popular, y no sólo de las agendas partidistas de los legisladores en las Cámaras. En materia religiosa tanto los autores de las Leyes de Reforma, como los constituyentes de 1917, abusaron del poder que les daba la sociedad, y legislaron en contra de las creencias de esa misma sociedad, aún si se trataba de legislar en contra del clero. Por otra parte, es evidente que legislar en contra de los líderes de una determinada religión o de todas, es una manera indirecta de persecución religiosa.

Cuando observamos esta serie de acontecimientos resulta difícil no advertir cómo notables miembros de la Iglesia parecían no darse cuenta de los

tiempos en que estaban viviendo, ignoraban que el vacío de poder y las luchas caudillistas consecuentes creaban un espacio explosivo, no obstante, estos notables católicos se dedicaban también a encender cerillos, sin percatarse de que las consecuencias de sus acciones piromaníacas afectarían a toda la Iglesia.

Calles será el presidente de México de 1924 a 1928. Su posición era difícil y complicada, debía responder a las exigencias de los sectores sociales emanados de la Revolución, los reclamos de campesinos y obreros, controlar las intenciones golpistas de diversos generales, estabilizar económicamente al país, resolver las reclamaciones de Estados Unidos en torno al petróleo y a las propiedades de ciudadanos norteamericanos afectadas por el proceso revolucionario, y enfrentar las reclamaciones de los obispos sobre los artículos considerados persecutorios, además de muchas otras necesidades de la administración ordinaria que debían resolverse, sin olvidar la presión de las logias masónicas, del sindicalismo oficialista, del novel sindicalismo bolchevique y de los protestantes en lo que mira específicamente a la Iglesia.

Nuevas declaraciones del arzobispo primado en 1925, confirmando las que había hecho en 1917, acerca del rechazo a las leyes mencionadas enardecieron el clima político e hicieron que el presidente Calles tomara la grave y terrible decisión de codificar todas las leyes en materia religiosa y urgir su aplicación en todos los estados, proclamándose así la Ley Calles, o reglamentaria de los mencionados artículos, misma que debía entrar en vigor el 31 de julio de 1926.

LA SUSPENSIÓN DE LOS CULTOS

Ante esta decisión, el episcopado buscó respuestas a la seria problemática que se le planteaba, siendo un camino solicitar con el respaldo de dos millones de firmas ciudadanas, la reforma a la Constitución en materia religiosa, misma que no fue aceptada por el Congreso de la Unión arguyendo que los obispos, al ponerse en contra de la ley, estaban fuera de la ley, además de que carecían de personalidad jurídica para presentar esa solicitud.

Ya para ese momento era muy evidente que en el episcopado mexicano existían por lo menos tres tendencias: 1.- La postura intransigente. 2.- La postura conciliadora. 3.- La resistencia pacífica. Ante la dispersión geográfica de los obispos, se vio la necesidad de crear un comité episcopal que, a nombre

de todos, tomara decisiones, integrando obispos de las distintas posturas. Muy pronto este comité y otro, enviado a Roma, quedó en manos de los obispos intransigentes. Las posturas en el episcopado:

Los intransigentes buscaban simple y llanamente la reforma de todos los artículos considerados persecutorios, subestimando a los diversos grupos de presión que pesaban sobre las decisiones presidenciales. Por lo menos dos de estos obispos acabarán por legitimar el recurso a las armas, pero todos ellos emprenden una serie de acciones poco honestas para validar sus objetivos y los medios para alcanzarlos.

Los conciliadores estaban convencidos de que la Iglesia podía sobrevivir aún con ese aparato legal, confiados en que con el paso del tiempo se volviera por lo menos al clásico esquema de leyes que no se abolen, pero tampoco se aplican.

La resistencia pacífica consideraba que las leyes debían reformarse, pero para lograrlo debía de acudir a una gran diversidad de medios, legales y democráticos, con excepción de la violencia.

Es importante notar el papel que en ese periodo jugó un proceso de ideologización cada vez más radicalizado por parte de muchos católicos que incluía sacerdotes y obispos, el llamado “nacionalismo religioso” que, como toda ideología, alteraba los hechos históricos, los exageraba, universalizaba, o ignoraba tener posturas ideológicas, de pronto la religión se ponía al servicio del nacionalismo, y éste se convertía en un valor supremo, capaz de generar desobediencia eclesial, a los obispos y al mismo Papa, si no se acomodaba a los dictados de su ideología, igual produjo asociaciones secretas, y divisiones; hasta el presente esta ideología sigue presentando su propia visión del conflicto religioso, de la Cristiada, y de los arreglos.

La Santa Sede históricamente se había blindado por medio de una serie de congregaciones romanas integradas por cardenales expertos en diversos temas que tamizaban, en el sentido de depurar, toda información que llegaba a Roma, y aconsejaban al Papa a la hora de tomar decisiones, de manera particular la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, y la Secretaría de Estado de la Santa Sede.

Inicialmente la mayoría de los integrantes de las instancias mencionadas se inclinaba por soluciones de compromiso, es decir, en la línea conciliadora. Del mismo pensar era el secretario de Estado del Vaticano y por ende las

nunciaturas y delegaciones apostólicas involucradas. Pero en este punto será decisiva la actuación del episcopado mexicano, y el juego de sus posturas y propuestas, la manera en que éstas se inclinan hacia un determinado sentido y los medios para lograrlo. Ya en el siglo XIX, cuando los obispos mexicanos se opusieron a la Constitución de 1857, el papa Pío IX les había aconsejado negociar con el gobierno, consejo que desatendieron provocando la Guerra de Reforma, como arriba se mencionó. Ahora ante un similar escenario, ¿cambiarían las actitudes? ¿Podrá incluso modificarse la postura del Papa, con base a los movimientos que hacían los obispos de tal o cual tendencia?

Es entonces que se plantea en el comité episcopal todavía residente en México, la idea de suspender los cultos en todo el país como protesta a la postura del gobierno, buscando la aprobación de todos los obispos mexicanos y de manera particular, la aprobación de la Santa Sede. Aunque ya en algunas diócesis se había probado este recurso con cierto éxito, la idea ahora era apoyada y promovida por algunos sacerdotes jesuitas de línea radical. No era una solución fácil, por lo mismo la Curia Romana siempre mantuvo una actitud contraria a tal decisión.

La postura de la Curia tenía que ver con previsiones y principios, no parecía que la suspensión de los cultos fuese un mal menor que se debiera elegir, al contrario, se consideraba un mal mayor al que suponían las leyes persecutorias, ya que tal medida privaba a la feligresía de toda acción pastoral de la Iglesia, y dejaba al clero sin oficio y sin sustento.

Los obispos que buscaban la suspensión consideraban que ésta provocaría una especie de carambola: el pueblo católico en su inmensa mayoría se volcaría a las calles exigiendo la reforma constitucional, una tan mayoritaria presión provocaría que el gobierno procediese a dicha reforma, y así, en breve plazo los objetivos buscados se alcanzarían. La verdadera condición de la comunidad católica mexicana y los mismos hechos, demostraron hasta qué punto los obispos que pensaban así, vivían fuera de la realidad no sólo del país, sino de la misma Iglesia.

De cualquier manera, los obispos que simpatizaban con la idea de suspender los cultos, buscaron el apoyo directo del papa Pío XI, afirmando que la mayoría del episcopado era de esa opinión, sin ser cierto, y brincándose tanto a la Secretaría de Estado como a la congregación de expertos. Bajo la influencia directa de los grupos intransigentes, el papa Pío XI consideró

adecuada la suspensión de los cultos, pues le aseguraban era la opinión de la gran mayoría de obispos. Ante esa inminente decisión, de modo personal y directo un obispo mexicano envió un telegrama a la Santa Sede afirmando que la suspensión de los cultos sería un grave error, se trataba de monseñor Rafael Guízar y Valencia.

No obstante, el papa Pío XI aceptó la suspensión, misma que entró en vigor el 1 de agosto de 1926. El gobierno en consecuencia cerró temporalmente las iglesias con la finalidad de levantar un inventario, lo cual hizo, entregando posteriormente los templos a comités de vecinos para su cuidado y apertura cotidiana, pero este cierre temporal enardecía aún más el clima que se vivía.

EL LEVANTAMIENTO ARMADO

Aunque el arzobispo Francisco Orozco y Jiménez también se había opuesto a la suspensión, aduciendo que tal suspensión podía provocar un levantamiento armado, los obispos empeñados en la suspensión desestimaron ese temor, pero ya desde el mes de agosto de 1926 comenzaron diversos levantamientos populares en Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, sin orden ni concierto, era el comienzo de la llamada Guerra Cristera; la respuesta militar del gobierno será cada vez más brutal conforme la Cristiada se vaya consolidando.

Comenzada la sublevación, el gobierno expulsó a los obispos por considerarlos elementos favorables a la guerra. El comité episcopal se radicó en Estados Unidos, mientras se creaba otro comité que se establecería en Roma, uno y otro formado por obispos de línea intransigente.

Por lo pronto fue evidente que la inmensa mayoría del pueblo católico no se volcó a las calles para exigir las reformas pretendidas, se volcaron en la víspera de la suspensión para recibir los sacramentos, pero al día siguiente no pasó nada, con excepción de algunos estados de la federación, el resto se mantuvo a la expectativa, incluso el recurso al boicot económico liderado por la Liga Defensora de la Libertad Religiosa, en la Ciudad de México, fue rechazado por la élite católica empresarial. Lo mismo pasó en la mayoría de los estados, con excepción del estado de Jalisco donde hubo mayor apoyo de las élites.

En cuanto a la Guerra Cristera debemos aclarar que no logró cubrir todo el territorio nacional, fue un movimiento bélico que se dio sólo en algunos estados ubicados en el eje volcánico transversal con derivaciones hacia Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, y algunas incursiones hacia estados del sur. Sus mayores logros los obtuvo en Jalisco y en regiones de Michoacán, Colima y Guanajuato ya bajo el mando de un militar de carrera, el general Gorostieta, aunque sin poder tomar nunca ninguna capital estatal, o retener por un tiempo considerable capitales municipales, predominando la mayor parte del tiempo la estrategia de la guerrilla, más que combates abiertos, que también los hubo.

Pese a los esfuerzos realizados para conseguir dinero y armas de los católicos norteamericanos, fue claro que las comunidades católicas de aquel país no vieron con buenos ojos el recurso de la guerra y por lo mismo no la apoyaron. Lo mismo sucederá en Italia o en Bélgica, siempre dispuestos a apoyar a la Iglesia en su defensa de la libertad religiosa, pero no bajo el recurso de las armas.

También es cierto que ni el ejército nacional, por su discutible disciplina, ni el ejército cristero, por sus valores, se libraron de incurrir en crímenes de guerra, o de verse infiltrado este último, por líderes y personas que buscaban intereses ajenos a la libertad religiosa, así junto al heroísmo sincero de muchos cristeros, caminaron también los celos, las envidias, la indisciplina de no pocos o la resistencia a sujetarse a ella, provocando divisiones internas, desconocimiento de sus propios jefes y eventualmente traiciones, como las debieron sufrir destacados dirigentes como Luis Navarro Origel, Gómez Loza, y el propio general Gorostieta. Parte de esta problemática obedeció a que líderes intelectuales de la libertad religiosa, ciudadanos, quisieron dar a los levantamientos armados campesinos un cariz político partidista que no tenía en sus orígenes. Debemos igualmente reconocer que algunos sacerdotes que se metieron a militares pronto fueron devorados por las circunstancias y su conducta fue muy lamentable y escandalosa para los propios cristeros, al margen de sus éxitos en la guerrilla.

DE LOS ARREGLOS A LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

No obstante, la existencia de esta guerra para el gobierno, y la suspensión de los cultos para la Iglesia, estaban produciendo una erosión significativa que

hacía urgente la búsqueda de una salida honorable a la realidad producida. También es verdad que grandes empresas canadienses o norteamericanas condicionaban su inversión en México al cese del conflicto religioso.

Diplomáticos de Chile, Estados Unidos, Francia, y la Santa Sede buscaron soluciones ya desde 1927, tratando de equilibrar las posturas tanto del gobierno como de los obispos, pasando del intransigente “todo o nada”, a un acuerdo de equilibrio finalmente alcanzado en junio de 1929, que trajo consigo la reanudación de los cultos, el regreso de los obispos en el exilio, y el final de la guerra, incluyendo por parte de la Santa Sede y de los obispos pactantes, la exigencia de amnistía para los cristeros. Lamentablemente estos “arreglos” fueron orales, y aunque la Iglesia sí cumplió su parte, el gobierno tardará más de siete años en comenzar a cumplir la suya. Esta tardanza puede explicarse de diversas formas:

- Los grupos de poder anticatólicos que presionaban al gobierno en contra de los arreglos.
- La postura personal del expresidente Calles que seguía mandando en el país.
- El propio Estado se daba tiempo para eliminar a cabecillas cristeros en quienes veía peligros potenciales en el futuro.
- Buscaba así consolidarse como un estado fuerte, por encima de cualquier otra instancia, incluida la misma sociedad.

Por otra parte, el gobierno norteamericano no dejará de observar lo que en México pasaba, con base al compromiso de su embajador Morrow en favor de los arreglos, aún después del fallecimiento de éste, y ante la inminencia de una nueva guerra mundial que no aconsejaba tener un país vecino sumergido en el conflicto.

La llegada al poder del presidente Lázaro Cárdenas, por obra de Calles, marcó el inicio de un paulatino cambio, si bien fue este presidente quien buscó imponer en México la educación socialista, algo que a Estados Unidos no le agradó por razones obvias. De cualquier manera, la decisión que tomó Cárdenas de expulsar al ex presidente Calles el Viernes Santo de 1936, aún si lo hacía por motivos políticos personales, no dejaba de ser una señal para la Iglesia no sólo en el sentido de la justicia, sino también porque

desembarazaba al país de la influencia que este personaje seguía ejerciendo en materia eclesiástica.

Posteriormente, la expropiación petrolera en 1938 contó con el apoyo económico de los católicos promovido en todas las iglesias del país, lo cual también operó como una señal para el Estado.

Lo más determinante en este proceso fue la elección del sucesor del presidente Cárdenas, asunto en el que Estados Unidos nuevamente intervino, desechando la postulación del general Francisco Múgica, reconocido anticlerical, y apoyando la del general Manuel Ávila Camacho, conocido católico, casado por la Iglesia con una dama de Zapopan, la señora Soledad Orozco.

Una de las grandes iniciativas sociales del presidente Ávila Camacho fue su programa de reconciliación nacional que buscó involucrar a la entera sociedad mexicana con sus múltiples sectores y facciones. Luego de más de treinta años de luchas intestinas violentas de todo tipo, alcance, duración y destructividad, con su secuela de rencores, venganzas, resentimientos y sospechas, se hacía necesaria una operación que hoy llamarían “cicatriz”, reconciliar, olvidar, mirar el futuro, dejar en paz el pasado, construir un nuevo país. Lo cierto es que todos se involucraron en esa propuesta, comenzando por la Iglesia, en la persona del arzobispo José Garibi Rivera, y fue, además, exitosa, era el nuevo “modus vivendi” o, mejor dicho, de nuevo un “modus vivendi” a la mexicana, pues las leyes persecutorias del clero no se abolían, pero dejaban de aplicarse. Esta anomalía será finalmente suprimida cuando las Cámaras legislativas de la federación abolieron todos los artículos persecutorios que se mantenían en la Constitución de 1917, de manera que en el México actual ya no existen leyes persecutorias, sino un marco que regula el ser y el quehacer de los diversos credos religiosos presentes en el país.

Durante todo el tiempo en que se agravó el conflicto religioso y la persecución, es decir, de 1926 a 1929, la comunidad católica de México recibió una importante, generosa y permanente ayuda de diversas diócesis y asociaciones laicales de Estados Unidos, que recibieron a obispos, sacerdotes y fieles exiliados, estableciendo incluso un seminario para la formación sacerdotal de seminaristas mexicanos en tanto durara el conflicto. Apoyos también se recibieron de las comunidades católicas de Bélgica, España, Cuba e Italia. De igual manera diplomáticos norteamericanos, franceses y chilenos

se comprometieron personalmente para lograr una solución al conflicto, a todos ellos debemos gratitud y reconocimiento.

CONCLUSIONES

En una mirada de conjunto pueden advertirse algunos errores cometidos que deben ser reconocidos:

Por parte de la Iglesia:

1. Una falla en la capacidad de discernir los tiempos.
2. Ausencia de las enseñanzas evangélicas a la hora de tomar decisiones.
3. Fuerte presencia de una ideología radicalizada, el nacionalismo religioso.
4. Desconocimiento de las condiciones políticas en que se movían los gobiernos de la post revolución.
5. Desestimación de los grupos de poder que medraban en el conflicto.
6. Una permanente falta de unidad de criterios por parte del episcopado, muy dividido por posturas extremas y opuestas.
7. Sobrestimación de la respuesta de una sociedad considerada católica, que sí lo era, pero no necesariamente dispuesta a reaccionar en el sentido esperado por los obispos.
8. Falta de definición clara con respecto al levantamiento armado.
9. Poca disciplina y en ocasiones deshonestidad en el manejo de la información transmitida a la Santa Sede.
10. Imprudencia de algunos obispos en sus acciones y declaraciones públicas en materia política.

Por parte del gobierno:

1. Atropello legalizado de derechos fundamentales del ser humano, como es la libertad religiosa, la propiedad privada, la libre cátedra, la libertad de expresión, etc.
2. Crímenes de guerra en contra de la población civil.
3. Ejecuciones sumarias sin juicio durante y después del conflicto.
4. Autoritarismo presidencialista.
5. Control de los Poderes Legislativo y Judicial por parte del Ejecutivo.
6. Eliminación tácita del marco democrático del país.
7. Persecución y asesinato de cristeros en el momento de entregar las armas.

8. Dominio absoluto y cerrado del prejuicio anticlerical.
9. Inicial deshonestidad a la hora de cumplir los arreglos.

Enseñanzas permanentes.

1. Para que haya una república democrática, se necesita una sociedad demócrata.
2. Instituciones democráticas, sin sociedad demócrata es igual a corrupción.
3. La violencia nunca es una forma de solución a los problemas sociales.
4. Los derechos humanos, entre los cuales se destaca la libertad de creencias, deben ser sostenidos y defendidos por todos.
5. La sociedad es fuente del Estado y del derecho, no al revés.
6. La política partidista es un terreno vetado permanentemente para obispos y sacerdotes.
7. La obligación evangélica de discernir los tiempos no debe ser jamás descuidada.
8. La palabra del Evangelio debe ser siempre la norma del discernimiento y de la conducta de la comunidad católica.
9. En ninguna circunstancia el fin debe justificar los medios, llevándonos a manejos deshonestos.
10. La Iglesia debe velar constantemente para que la fe no se ideologice por ninguna tendencia.
11. Todos los hombres y mujeres que de buena fe tomaron la grave decisión de defender sus derechos levantándose en armas, deben ser recordados como héroes, y su decisión comprendida a la luz de los tiempos en que sucedió. De haber privado la cordura de parte de los líderes políticos y de varios líderes eclesiásticos, esta guerra no habría tenido lugar.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Es notable la cantidad de estudios e investigaciones que se han hecho hasta el presente acerca del presente tema, por lo mismo aquí solamente presento lo que considero básico y fundamental para una mayor profundización.

Investigación basada principalmente en testimonios:

- Jean MEYER, *La Cristiada*, ed. Siglo XXI, México, 1974, 3 tomos.

Investigación basada principalmente en documentos oficiales de archivo:

- Paolo VALVO, *La Cristiada, Fe, guerra y diplomacia en México*, ed. UNAM, México 2023.

Investigación contextualizada en la cuestión social:

- Miguel ROMERO DE SOLÍS, *El aguijón del espíritu*, ed. Instituto mexicano de doctrina social cristiana, México, D.F., 1994.

Investigación centrada en las cristeras:

- Agustín VACA, *Los silencios de la historia. Las cristeras*, ed. Colegio de Jalisco, Zapopan, Jal., 1998.

Investigación sobre la relación México y el Vaticano:

- Luis MEDINA ASCENCIO, S.J. *México y el Vaticano*, ed. Jus. México, 1976.

Investigación sobre la nacionalización de los bienes eclesiásticos:

- Robert J. KNOWLTON, *Los bienes del clero y la reforma mexicana*, ed. FCE, México, 1985.

Investigación contextualizada sobre Anacleto González Flores, escrita por uno de sus compañeros de lucha:

- Antonio GÓMEZ ROBLEDO, *Anacleto González Flores, el Maestro*, ed. Impre-Jal, Guadalajara, Jalisco, 2001.

Investigación centrada en la presentación de documentos y comentarios desde la óptica del nacionalismo religioso mexicano, sin trabajo de corrección:

- Juan Pablo HERRERA CASTRO, *El último batallón de Cristo*, 2 tomos, ed. en Guadalajara, 2019.

Testimonio del arzobispo Francisco Orozco y Jiménez sobre la persecución religiosa de 1914 – 1915:

- Francisco OROZCO Y JIMÉNEZ, *Memorándum*, editado en Guadalajara 1918.

